



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

17 de mayo de 2022

10ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**ESCOBAR**, Héctor Orlando

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FIGLIO VIÑUALES**, María Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco

Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**MONTEAGUDO**, Matías

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco.

**SAICHA IBAÑEZ**, María Verónica

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VARGAS**, Santiago Raúl

**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

### AUSENTES CON AVISO

**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta Estefanía

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**SALVA**, Azucena Atanasia

## T.01 ech

- En Salta, a los 17 días del mes de mayo de 2022, a la hora 14 y 39’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria.

### 1

#### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Jorge Miguel Restom, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Jorge M. Restom, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

### 2

#### ACTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura al Acta N° 8.151 del Tribunal Electoral de la Provincia.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- En la ciudad de Salta, a los 17 días del mes de mayo de dos mil veintidós, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, los señores Miembros que suscriben la presente, en los autos caratulados: “Presidente de la Cámara de Diputados eleva Resolución N° 178/22 – Licencia del Diputado por el Departamento Anta, Javier Marcelo Paz” – Expte. N° 7517/22;\_\_\_\_\_

DIJERON:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_Que, mediante Resolución N° 178/22 de la Cámara de Diputados, se otorgó licencia a partir del día 11 de mayo del cte. año, al Diputado por el Departamento Anta, Javier Marcelo Paz.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_Que por Resolución contenida en Acta N° 8.066 de fecha 23 de mayo de 2019, este Tribunal oficializó la lista de candidatos titulares y suplentes del “Partido Justicialista” de acuerdo al art. 13 de la Ley 8.225, para las elecciones generales de autoridades provinciales y municipales del 15 de agosto de 2021. Allí se estableció que el ciudadano que le sigue en orden a Javier Marcelo Paz, en calidad de Diputado por el Departamento Anta, es Héctor Orlando Escobar, DNI N° 29.817.154.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_Que dicha resolución que se encuentra firme, se dictó por aplicación de lo estatuido por el art. 58 de la Constitución Provincial y las disposiciones pertinentes de la Ley 6.444 y modificatorias, y de la Ley 8.225. En consecuencia, corresponde estar a lo allí dispuesto e informar en tal sentido a la Cámara de Diputados.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_Por ello,\_\_\_\_\_

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA,\_\_\_\_\_

RESUELVE:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_I. ESTABLECER que al ciudadano Héctor Orlando Escobar, DNI N° 29.817.154, le corresponde cubrir la vacante producida por la licencia del Diputado por el Departamento Anta, Javier Marcelo Paz.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_II. MANDAR que se registre y notifique.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Con lo que terminó el acto, firman los Señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico. \_\_\_\_\_

Teresa Ovejero Cornejo, Presidenta del Tribunal Electoral – Adriana Rodríguez, Vicepresidenta del Tribunal Electoral – Pablo López Viñals, Vocal del Tribunal Electoral – Rubén E. Arias Nallar, Vocal del Tribunal Electoral.

Ante mí: María J. Ruiz de los Llanos, Secretaria Tribunal Electoral.

### 3

#### ACTO DE JURAMENTO E INCORPORACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Corresponde ahora proceder a la toma de juramento del señor Héctor Orlando Escobar, a quien invito a que se acerque al Estrado.

– Así se hace.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor Héctor Orlando Escobar: “¿Juráis por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado que el pueblo os ha confiado, cumpliendo con los deberes que como tal os impone la Constitución de la Provincia?”

**Sr. ESCOBAR**.- Por Las Lajitas y por el departamento Anta, ¡sí juro! (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- “Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.”

Habiéndose cumplido la prescripción legal, queda formalmente incorporado a la Cámara el señor diputado, a quien le doy la bienvenida en nombre del Cuerpo y del mío propio.

### 4

#### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

– Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### 5

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-46.043/22, proyecto de resolución, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

**T.02 eet**

## 6 HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy comienza la Semana Mundial del Parto Respetado o Parto Humanizado, se avanzó con la Ley 25.929 –ya reglamentada– que tiene que ver con respetar a las familias y a las particularidades de cada una. Es cierto que en Salta se está trabajando de manera profunda con la lactancia materna, vaya mi homenaje a todos los profesionales que están comprometidos con la concientización cada vez más fuerte y necesaria respecto a este alimento único e inmejorable para el recién nacido, que proporciona todo lo que necesita el bebé para crecer saludablemente. Hay que reconocer a quienes trabajan en la detección precoz del hipotiroidismo, sabemos que con un simple pinchazo en el talón del recién nacido se puede detectar esa enfermedad y comenzar a tratarla, ya que es de por vida. El parto respetado incluye la participación del varón, todo aquello que fue un avance para que el parto y el acompañamiento a este hecho tan importante de dar vida se haga de la manera más humanizada posible.

También saludar a todos los profesionales que hoy están trabajando intensamente en todo el ámbito de la Provincia y en la Argentina, sobre la hipertensión arterial, sabemos que es una de las principales causas de muerte cardiovascular, es silenciosa, no avisa, hay mucha gente que tiene esta patología y no lo sabe. Por eso, un llamado a que se tomen la presión y que este control sea se convierta en hábito en nuestra vida, así cuidamos el corazón, el cerebro, los riñones y todo lo que afecta la hipertensión arterial, también hay que leer los etiquetados de los alimentos porque avisan su contenido en sodio lo que nos lleva a esta enfermedad.

Asimismo, quiero hacer referencia al Día de la Armada Argentina por lo que conlleva en la historia de nuestra argentinidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la gente del Paraje Seclantás Adentro que se encuentra en el municipio del mismo nombre, ya que este 21 de mayo es la fiesta del santo patrono San Isidro Labrador, que año tras año es organizada por los vecinos con gran devoción, atendiendo a todos los peregrinos que llegan de distintas localidades como Brealito, El Churcal, El Colte, brindando la atención de recibirlos, hospedarlos, procurando que pasen un buen día en familia, agasajándolos con el almuerzo y la merienda que organiza la gente del lugar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero rendir homenaje y hacer un agradecimiento a todos los habitantes de La Caldera, porque comenzamos la campaña ‘pintemos nuestro departamento con lapachos, pintemos de lapachos La Caldera’, ya que comprendieron la importancia de cuidar el medioambiente, de plantar un árbol y que le demos ese toque pintoresco al maravilloso lugar que habitamos, las calles de La Caldera, la gente de Vaqueros, de La Calderilla, de Potreros de Castilla, de Campo Alegre, incluso los barrios de la zona norte de esta Capital se sumaron. Si me permite, voy a agradecer a los diputados...

**T.03 srp**

(Cont. Sr. Pantaleón).- ... a los diputados David Battaglia Leiva y Juan Ignacio Jarsún Lamónaca que también nos van a acompañar en esta campaña, espero que todos se sumen. Me imagino una Salta colorida con lapachos blancos, amarillos y rosados, sería extraordinario.

Agradezco a cada uno de los habitantes del departamento La Caldera.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a Vicente López y Planes, porque el pasado miércoles 11 de mayo se celebró el Día del Himno Nacional Argentino, la historia revela que fue cantado por primera vez en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson; pero lo que nos contaron fue escrito por la gente de Capital, de Buenos Aires que siempre bastardeó a este norte, a Salta y a los salteños nos llevó casi 200 años de lucha para que nuestro héroe Martín Miguel de Güemes sea reconocido a nivel nacional, no podemos los ríopiedrenses dejar de hacer saber nuestra pelea, este canto patrio se empezó a utilizar un 3 de septiembre de 1812.

Lo que no sabe la mayoría es que Vicente López y Planes fue un soldado escribiente del Ejército del Norte, y era tanta la emoción que tuvo ese 3 de septiembre luego del Combate de las Piedras, que cuando le tocó redactar el parte de guerra puso al pie: “Oíd mortales el grito sagrado” y le dijo al Gobernador salteño Arias, que él empezó a inspirarse en las estrofas del Himno Nacional Argentino en esta Salta, eso es lo que tenemos que difundir, porque a nuestra Provincia la nombra “...San José, San Lorenzo, Suipacha,/ ambas Piedras, Salta, Tucumán,/...”, menciona al Combate de las Piedras y también a Salta.

Incluso es hora que los salteños empecemos a decidir de una vez por todas si el Himno a Martín Miguel de Güemes va a ser nuestro canto provincial, sino desde esta Legislatura tendremos que sancionar una ley para llamar a concurso, Salta que es tierra de folklore, que ha dado a nuestro país tantos poetas y cantores. Si el Himno a Martín Miguel de Güemes va a ser la canción de los salteños que esta Legislatura lo decida para que sea el canto provincial, y si no nos debemos un pronto debate para que llamemos a concurso, para que nuestros poetas empiecen a escribir las estrofas de este himno que nos represente y emocione.

Éste es el homenaje que quería hacer hoy a Vicente López y Planes y a nuestra maravillosa Canción Patria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a una persona en particular, sin dejar de decir que todo el personal de Salud de esta Provincia merece ser reconocido por el trabajo que realizaron durante la pandemia fundamentalmente, pero hay una persona que quiero destacar y reconocer hoy, el doctor Antonio Salgado, quien fue muy consultado por parte del Gobierno Provincial en todo este tiempo respecto a las acciones que debía llevar el Ejecutivo y sobre todo el Ministerio de Salud, es pediatra infectólogo que no deja de investigar. Me pareció loable que días atrás una fundación también reconociera su trabajo, por eso no quería dejar de homenajearlo desde esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente. ...

**T. 04 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

En estos minutos de Homenajes quiero felicitar a 2 vecinos de mi departamento. En la Feria Internacional del Libro que se llevó a cabo en Buenos Aires, 3 personas representantes de Campo Quijano pudieron hacer la presentación de la Primera Antología escrita por muchos quijaneños y también de una novela; es por esto que quiero reconocerlos ya que fueron a representar nuestro departamento llevando, por supuesto el nombre de Campo Quijano a los oídos de muchos argentinos y extranjeros que visitaron el lugar, y es así que quiero mencionar a: Daniel Martínez; al profesor Hugo Flores y a la profesora Selva que condujeron a lo más alto a nuestro departamento y a nuestros artistas quijaneños en esto que se comienza a desarrollar en nuestro pueblo que es la escritura de tantos artistas escritores y músicos que pusieron sus letras en esta Primera Antología.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje por la Independencia de Paraguay, entre el 14 y 15 de mayo del año 1811 iniciaron los acontecimientos que llevaron a la emancipación de este país; ya son 211 años de aquél hecho histórico, los paraguayos llevaron adelante una revolución inédita en América Latina porque se la realizó y se logró su Independencia sin disparar una sola arma, sin que existan muertos y fue el segundo país de América en independizarse –Haití fue el primero de Sudamérica, aunque fue el que más tarde lo reconoció formalmente–. No voy a hacer un desarrollo histórico de ella, pero quiero contarles, por ejemplo, que en el Centro Cultural Figueroa Reyes se realizó un lindo homenaje y se celebró la Independencia del Paraguay, se entonó el himno, disertaron respecto a su historia y también relataron anécdotas los familiares de historiadores que estuvieron presentes. Este país tiene 4 cónsules, 1 de ellos Honorario y otros 3 que no recuerdo los títulos diplomáticos, pero ninguno estuvo presente en ese acto, lo cual fue lamentable porque fueron invitados formalmente, además fue el único acontecimiento que se realizó en la Provincia vinculado a la Independencia del Paraguay, hubiese sido bueno que haya asistido al menos uno.

Más allá de eso, contarles también que esta nación resistió cerca de 5 años la invasión de 3 potencias: Argentina, Uruguay y lo que era el Imperio de Brasil, cuando Mitre decía de que sería una guerra corta que en 3 ó 4 meses iban a abatir a los

hermanos paraguayos; la verdad que este pueblo resistió con gran heroísmo y fue un conflicto lamentable que terminó con la muerte de muchísimos civiles, en su mayoría niños y mujeres que pelearon por su patria y fue la guerra más mortífera que tuvimos en América Latina, representó un desastre demográfico para ese país, que terminó perdiendo el 50% de la población que vivía allí en ese entonces, y entre el 85% y 95% de los hombres; habían regiones en donde quedaron 20 mujeres por cada varón por el desastre que ocasionaron y que ocasionamos, incluida también la Argentina en esta lamentable contienda. Básicamente respondía a factores del progreso que Paraguay representaba, porque era único en la región, tuvo la primera línea ferroviaria de Sudamérica; el telégrafo; la primera fundición de hierro de América Latina; contaba con mejor sistema educativo, inclusive que Inglaterra, con 24.000 niños que iban...

**T.05 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).- ...que iban a las escuelas de ese entonces cuando, por ejemplo, Inglaterra tenía un déficit cercano a 2.000.000 de niños que no podían acceder a la educación pública, 450 instituciones educativas funcionaban en ese momento; no existía desempleo; no había deuda externa, cosa que obviamente inquietaba a esa Nación que siempre buscaba esos socios para subyugarlos desde lo económico y también desde lo político.

En resumen, el Estado paraguayo era el más próspero e independiente de América en ese entonces, fue víctima de la codicia y de esta organización que representó la Guerra de la Triple Alianza, o la 'Guerra de la Triple Infamia' como la denominó Juan Bautista Alberdi. Quiero destacar algunos personajes históricos que tuvimos en la Argentina, muy pocos que se opusieron en ese momento a la Guerra del Paraguay, entre ellos José Hernández, autor del Martín Fierro; Felipe Varela, sobre quien siempre escuchamos 'Felipe Varela viene matando y se va...' como si hubiese sido un simple caudillo que se dedicaba a la guerra de guerrillas cuando en realidad fue un gran intelectual que tuvimos en nuestro país, que se manifestó expresamente en contra de la guerra; el 'Chacho' Peñaloza; el mismo Alberdi; Guido Spano y varios otros intelectuales que sí fueron una gran minoría, pero se expresaron en contra de esta masacre, de este genocidio en que la Argentina fue gran partícipe; una guerra impopular donde muchísimos argentinos fueron engrillados y obligados a combatir en la misma, lo que históricamente nos pone en deuda con el Estado paraguayo; considero que lo peor que podemos hacer es negarlo, debemos recordar siempre lo que pasó, con el convencimiento de que esto nunca más vuelva a ocurrir en la Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar esta fecha de la Semana Mundial del Parto Respetado, justamente, y recordar la norma existente en la Argentina, la Ley 25.929, sobre que se respeten todos los derechos de las personas gestantes, las mamás, sus familias, y por supuesto que todos los hospitales de la Provincia la garanticen siempre, también deseo felicitar el trabajo que realizan muchas mujeres en diferentes nosocomios respecto de la humanización del parto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para rendir un homenaje, porque mañana es el Día de la Escarapela, el 18 de mayo fue instituido por el Consejo Nacional de Educación en 1941, para recordar en forma obligatoria esta insignia nacional en todas las escuelas.

El Primer Triunvirato lo estableció por Decreto, el 18 de febrero de 1812, debido a que el 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano solicitó al mismo, mediante una nota, que se fije el uso de la escarapela nacional; su pedido se fundaba en que los cuerpos del Ejército usaban escarapelas de distintos colores por lo que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa. Por eso el 18 de febrero de ese mismo año, el gobierno resolvió reconocer la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste.

Los símbolos patrios nos permiten rememorar la historia de nuestro país, lo cual debe ser una labor diaria en la que nos encontremos comprometidos, porque nos hace recordar con amor quiénes somos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.**- Gracias, señor presidente.

Desde 1948 la Organización...

**T.06 cpv**

(Cont. Sra. Seco).-... la Organización Mundial de la Salud consideraba a las personas gay como enfermos, es más recibían tratamientos con electroshock, porque creían que padecían una enfermedad, un trastorno o dolencias psiquiátricas.

Un día como hoy 17 de mayo de 1990 deja de ser considerada una enfermedad, por eso cada año en esta fecha se recuerda cada año como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, si bien nos falta mucho camino por recorrer, éste es un gran paso porque debemos aceptar y aceptarnos como somos para engrandecer la condición humana, no hay hijos gays sino hijos, no hay amigos gays sino amigos, personas de bien, de buen corazón que sienten, ¡hay personas!

Nada más, señor presidente.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

## 7.1

**Expte. N° 91-46. 002/22**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. Cantidad de personas con discapacidad que se desempeñan actualmente en el Estado Provincial, en los organismos descentralizados o autárquicos; en los Entes públicos no estatales y en las empresas del Estado.
2. Si se ha alcanzado el cupo del 2% sobre la totalidad del personal establecido por el artículo 8° de la Ley 6.036. En caso negativo, informe las acciones que se hayan implementado o que se proyecten implementar para alcanzar tal porcentaje.
3. Cantidad de empleadores que conceden empleo en el marco de lo dispuesto por la Ley 7.828 de adhesión a la Ley Nacional 26.816 de creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad y cantidad de empleados con discapacidad que actualmente se desempeñan en Talleres Protegidos Especiales para el Empleo, Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales Protegidos.

Julieta E Perdigon Weber - Roque R. Cornejo Avellaneda - María C. del V. Fiore Viñuales.

## 7.2

**Expte. N° 91-46. 030/22**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda en relación a las viviendas construidas y adjudicadas en la ciudad de Salta, informe:

1. Detalle todos los grupos habitacionales, indicando la cantidad y localización, que tienen pendientes de aprobación la documentación técnica correspondiente a la arquitectura y/o de la urbanización que impiden la escrituración definitiva.
2. Detalle los grupos habitacionales que tienen expedientes de aprobación en trámite en la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Sofía Sierra.

## 7.3

**Expte. N° 91-46. 032/22**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

#### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

- Si se encuentra vigente el Convenio Marco para la articulación entre la Línea Telefónica 144 y el Sistema de Emergencia 911, celebrado entre el Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de Salta, aprobado por Decreto N° 408/21.

En caso afirmativo detalle:

- Cantidad de llamadas a la Línea Telefónica 144 originadas en la provincia de Salta, discriminando números de llamadas provenientes del interior de la Provincia y del departamento Capital.
- Cantidad de llamadas remitidas al Sistema de Emergencia 911 en el marco de la Ley Nacional 26.485 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia”.
- Cantidad de llamadas a los fines de consulta y/o asesoramiento técnico-jurídico-social y/o por violencia, indicar trámite realizado a ese efecto.

Antonio S. Otero - María V. Saicha Ibáñez - Enrique D. Sansone - Juan E. Romero, Claudia G. Seco - María del S. Villamayor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-45.896/22; 91-46.006/22; 91-46.024/22; 91-46.026/22; 91-46.027/22; 91-46.028/22; 91-46.029/22 y 91-46.045/22.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-45.801/22 y 91-45.648/22 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**10**

**SOLICITAR AL P.E.P. RELICE UNA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-45.648/22, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys L. Paredes, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones para actualizar estructuras de los hospitales de la Provincia y el Expte. 91-45.801/22, proyecto de declaración de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Osbaldo F. Acosta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, revise y actualice las estructuras orgánicas de las Áreas Operativas del Ministerio de Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del texto del Expte. 91-45.801/22.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Osbaldo F. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice una revisión y actualización del Nivel de Complejidad de los establecimientos sanitarios de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento para dejar unos conceptos y reflexiones de nuestro sistema de salud, no me quiero centrar en la falta de recursos humano, los problemas de infraestructura o de insumos, sino que deseo ir a lo conceptual, lo organizativo que determina lo funcional.

Voy a explicar cómo funciona el sistema de Salud Pública en los países que están a la vanguardia y lo voy a hacer con un ejemplo, a modo ilustrativo mencionaré 2 polos, por un lado, a los hospitales de máxima o gran complejidad y por el otro a los nosocomios de menor complejidad; le voy a poner nombre y apellido máxima complejidad: Hospital San Bernardo y menor complejidad: Hospital de Cafayate.

En el San Bernardo tenemos grandes profesionales respecto a su formación, existen especialistas...

### **T.07 mgc**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... especialistas, hiperespecialistas, contamos con tecnología de avanzada, y tiene que estar la universidad que es la que forma, la que investiga y la que participa también en el correcto funcionamiento del hospital.

Esos países entienden que para que el hospital y el sistema funcionen se debe reforzar a la periferia –que es el Hospital de Cafayate– y hacerlo no es tener más especialistas y más tecnología, sino formar al médico de primera línea y eso es calidad de conocimiento y de formación. Les voy a dar un dato para que se entienda de lo que estoy hablando: en estos países el 70 u 80% de la consulta en los hospitales la resuelve este médico de primera línea. Este filtro inicial que se da en la periferia permite 2 cosas, por un lado, resolver el problema de las personas del interior y, por el otro, que el hospital central funcione, y si eso sucede se les está dando respuestas a las personas de Capital y también a las que, eventualmente, vienen del interior a la Capital.

Tener el Hospital San Bernardo colapsado, con pacientes en los pasillos, con lista de espera en los quirófanos, sin oferta adecuada de turnos, es no entender cómo debería funcionar el sistema y comprender cómo debería funcionar el sistema es lo que nos va a dar la intencionalidad de nuestras acciones. Entonces: ¿qué es lo que hay que hacer? Porque ésa es la pregunta. Lo que ya hacen estos países, estos sistemas: volver a los orígenes, que alguna vez lo supimos realizar, que es a la prevención y Atención Primaria de la Salud.

Voy a dar 2 datos: el 70% de las muertes en el mundo se la llevan 3 patologías – las digo en desorden–: cáncer, enfermedades cardiovasculares y metabólicas como la diabetes; y en estos países desarrollados el 70% del gasto se lo destina a 5 enfermedades, dentro las cuales se encuentran las 3 que mencioné anteriormente, muchas de ellas son prevenibles sólo con medidas higiénico-dietéticas. Veamos entonces la importancia que tiene la prevención y la Atención Primaria de la Salud.

Si entendemos cómo funciona el sistema, ya tenemos 2 proyectos para trabajar en esta Cámara. La primera piedra fundacional es la formación y revalorización del Agente Sanitario, y deberíamos empezar por cubrir los puestos vacantes. La segunda piedra fundacional es la formación continua del médico de primera línea y que no se entienda esto como una ‘caza’ para mis colegas médicos, sino como darles las herramientas para que realicen el trabajo de la mejor manera para que el sistema funcione. Tenemos que entender que ese médico de primera línea es el que direcciona al paciente, el que determina si vamos a pedir o no algún estudio complementario, si lo vamos a tratar o no, si lo vamos a internar o no, si lo vamos a derivar o no al paciente, y eso determina el gasto. Ésa es la piedra fundacional y eso es lo que hay que entender.

Y qué bueno sería que ese médico de primera línea tenga una guía, una persona que sea garante de ese conocimiento, que forme a nuestros médicos jóvenes, que

aplique protocolos. Digo esto último porque pareciera que en el interior de la Provincia nos hemos olvidado qué son los protocolos y para qué sirven, ellos tienen una base científica y 2 finalidades, por un lado, aplicar una buena medicina y, por el otro maximizar los recursos, éste último significa disminuir el gasto. Esa persona se llama director médico o jefe de programa, que es otro proyecto en el que podemos trabajar en esta Cámara.

Si ya vimos al Agente Sanitario, al médico de primera línea y tenemos un director médico, en algún momento nos tenemos que ocupar de los gerentes, porque parece que alguna vez alguien nos hizo creer que por el sólo hecho de haber trabajado en un hospital podemos gerenciar. Valoro muchísimo el trabajo que realizan los gerentes y qué bueno sería que tengamos un proyecto para formarlos, no estoy hablando de reemplazarlos, sino de brindarles la instrucción adecuada para que el sistema funcione, para que los hospitales marchen de la mejor manera.

También tenemos que hablar del recurso médico. En las Actas de Labor Parlamentaria siempre se incluyen pedidos de profesionales o de especialistas para el interior y en mi caso presenté un proyecto de declaración solicitando becas para estudiantes de medicina del interior y que de alguna manera puedan volver...

#### **T.08 ech**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...puedan volver a su lugar de origen. Desde la Comisión de Educación me informaron que ya están trabajando en un proyecto similar, celebro que así sea y agradezco que me hayan invitado a participar, me parece muy saludable, pero no es simple, porque no es que sólo estudien medicina, habrá que pensar en la formación de esos jóvenes médicos y tendremos que analizar el flujo que se está dando de estos profesionales que pasan de manera directa a la actividad laboral por una cuestión netamente económica, sin tener la idoneidad adecuada.

En algún momento entenderemos que el sistema que estamos aplicando para llevar médicos al interior es una 'bola de nieve', donde se realiza un pago de horas guardia y otros incentivos económicos que ni siquiera terminaron de resolver el problema en el interior y muchas veces esta prima atenta contra la calidad. Tenemos que pensar en el sistema de manera diferente, si queremos llevar médicos al interior debemos centrarnos en algo más que lo económico y eso se llama un proyecto de vida, otra iniciativa que podríamos trabajar aquí en la Cámara.

Todo este conjunto de cosas forman la estructura del hospital, que es el proyecto que vengo a presentarles hoy y espero que me acompañen.

Señor presidente, voy a leer sólo la introducción, porque es un poquito largo, dice: "...revisión y actualización del Nivel de Complejidad de los establecimientos sanitarios..., de las Estructuras Orgánicas, Jerárquicas y Funcionales de las Áreas Operativas... y de los Organigramas Funcionales de cada hospital..." ¿Qué quiere decir todo eso? ¿Qué significa organigramas, estructuras jerárquicas y funcionales? Habla de la oferta del servicio, que tiene que ver con nuestro sistema organizativo y sus niveles de complejidad, los cuales determinan la referencia y la contra-referencia, a dónde van los pacientes, dónde se atienden ciertas patologías.

Es necesario comprender que los hospitales se hacen y desarrollan a partir de las necesidades, como así también la determinación del número de especialistas o médicos. Muchas veces nos manejamos con percepciones y pedimos cosas sin tener datos concretos y esto, la revisión de las estructuras, es un diagnóstico cuyo objetivo es obtener cifras reales. Les doy un ejemplo: el Hospital de Cafayate funciona con un organigrama del año '90 cuando tenía menos de 10.000 habitantes, hoy seguramente superará –lo sabremos mañana– los 20.000, y en él ni siquiera se tiene en cuenta el flujo

turístico que es cada vez más grande, como tampoco la influencia que posee ese departamento en pueblos aledaños como pueden ser Animaná, San Carlos, Angastaco, valle arriba, incluso en las provincias de Tucumán y Catamarca.

Entiendo que la revisión de las estructuras puede parecer compleja y que se piensa que origina un gasto, pero el Ministerio de Salud Pública ya cuenta con personas idóneas y capaces de hacer esa labor, porque están trabajando para el sistema público.

Asimismo, sé que cuando hagamos esta revisión, saldrán a la luz nuestras falencias y problemas y eso en cierta manera genera temor. Pero yo me pregunto: ¿Cuál es el problema de ver lo que estamos haciendo mal? ¿Cuál es el problema de poner en evidencia en qué fallamos? ¿Cómo podemos pensar que un hospital como el de Cafayate o cualquier otro, puede dar respuestas con un organigrama que está completamente obsoleto? ¿Cómo podemos pensar que el sistema alguna vez va a cambiar si no lo revisamos, si no vemos lo que estamos haciendo mal y empezamos a trabajar en eso? También debemos saber que el hecho de realizar un diagnóstico, donde aparezcan las falencias y necesidades, no nos autoriza a salir corriendo a buscar o pedir ese recurso humano, por ejemplo, si no supimos generarlo. Lo peor que nos puede suceder con este recurso humano que es tan difícil de crear y obtener, es no saber dónde ponerlo o colocarlo en el lugar equivocado y para eso sirve la revisión de las estructuras.

La situación de nuestro sistema es compleja y difícil. Por eso, así como me han invitado desde la Comisión de Educación a participar en proyectos, yo los convoco a ustedes, a todos los sectores, bloques, partidos, a quienes están sentados en esta Cámara, más cerca de mí...

**T.09 eet**

(Cont. Sr. Peñalva Arias).- ...de mí, un poco más arriba, un poco más lejos, porque esto es Salud Pública que es el bien común y es nuestra responsabilidad, además, porque creo que esta Cámara tiene personas absolutamente capacitadas para llevar adelante este tipo de proyectos.

Para terminar, tuve la suerte de trabajar muchos años en un sistema de salud donde el público tiene mejor reputación que el privado, quizás es difícil de entender, pero esos sistemas existen, porque hay 2 voluntades, la estatal que lo entendió y lo exige, y la de las personas que trabajan en ese sistema. No nos olvidemos que la calidad de atención empieza por nosotros, yo creo en el Estado y en la Salud Pública, y pienso que podemos tener una Salud Pública de calidad, el primer paso lo tenemos que dar nosotros como personas, después lo daremos como diputados, ya que somos los que podemos generar un cambio y porque a través de las leyes y de los proyectos podemos cambiar la realidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Escuchando con atención al autor del proyecto remonta un debate esencial en la salud de la Provincia. Hace tiempo, diputado (*refiriéndose al señor legislador Patricio Peñalva Arias*), que venimos peleando en el interior para la recategorización de los hospitales, fíjese usted el punto en el que se encuentra Salta, no sólo desde este gobierno sino de otros.

En el departamento General San Martín no hay médicos cirujanos permanentes y el pedido continuo que hacemos los legisladores, los ciudadanos, los Ejecutivos

Municipales es la incorporación de médicos en el sistema de salud del interior para descomprimir la Provincia, principalmente la Capital. Usted dijo algo esencial: ‘hay que tener voluntad política para hacerlo’ y eso es lo que le pedimos al Gobernador ‘voluntad política’ para mejorar el Sistema de Salud con una reforma integral que empiece desde el principio, con los agentes sanitarios y con los enfermeros, porque son ellos quienes conocen la situación de cada nosocomio.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Cuando llega un médico, la primera persona que sabe las condiciones en la que se encuentra el establecimiento es el enfermero. Por eso, planteo en esta Cámara la necesidad de dar el debate de una reforma integral de la salud, en donde se reivindique la profesión de las enfermeras y enfermeros que hacen 48 horas de guardia y cobran menos de 30.000 pesos en el interior de la Provincia, ésa es la realidad que estamos viviendo.

Usted solicita que se lleve adelante la actualización del nivel de complejidad de los hospitales del interior, fíjese que es necesaria esa planificación y ese análisis para avanzar, en el departamento General San Martín no hay suficientes médicos especialistas, por eso desde Capital van fines de semana por medio al interior y cobran mucho dinero, tampoco no se le presta atención al servicio de enfermería ni a los Agentes Primarios de la Salud, que son los únicos que ingresan a los hogares en cada uno de los rincones de Salta, inician los programas de vacunación, ingresan a las casas e inclusive conocen in situ la realidad del interior de la Provincia.

Por eso, me alegra ese sincericidio, que desde el bloque oficialista se propulse este proyecto para que se analice en qué condiciones se encuentran los hospitales del interior y hace falta una voluntad política, usted decía que la formación de médicos es necesaria, ¡correcto!, claro que sí, pero solicito que la formación de los enfermeros y las enfermeras que son los que están todos los días en los nosocomios, sea reconocida por el Ministerio de Salud, se reivindique su trabajo porque son los que conocen y atienden al paciente las 24 horas del día en los hospitales de Mosconi, de Salvador Mazza, de Aguaray, en la Sala de Salud...

**T.10 srp**

(Cont. Sr. Henández Berni).- ...de Salud de Coronel Cornejo, por eso vuelvo a tomar sus palabras, hace falta la decisión política del Gobernador y del Ministro de hacer una reforma integral para que haya un Hospital San Bernardo en los departamento General San Martín, Cafayate, Orán, Santa Victoria Oeste.

Señores diputados, hoy hay un paro en Tartagal, más de 70 agentes de la Salud que son los que están presentes para que funcione el hospital de la zona, no cobran hace 4 meses y están precarizados laboralmente, les pidieron hacerse monotributistas, y hoy en la mesa de debate está las elecciones. ¿Cuáles son las prioridades del Ministro de Salud?

Vamos a acompañar su proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar nuestro apoyo al proyecto. Indudablemente creemos que es muy importante lo que hoy han planteado los legisladores, por tal motivo solicito que cuando se envíe el proyecto al Poder Ejecutivo se adjunte la parte pertinente de la

versión taquigráfica de los fundamentos expuestos por el doctor Peñalba Arias para que sirva e instruya respecto a cómo se gestiona la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacerme eco de las palabras del diputado preopinante. Hoy nosotros vamos a acompañar este proyecto de declaración porque entendemos que es necesario, quienes trabajamos en Salud Pública y en hospitales como el de Tartagal, creemos que realmente es necesario, pero hoy bien lo decía el diputado Hernández Berni –disculpe por nombrarlo– tenemos 55 empleados del nosocomio que trabajan en forma precarizada, con un monotributo, no se les paga desde el mes de febrero y cuyo reclamo lo hicimos el 7 de abril, el día que tuvimos la reunión con el Ministro Juan José Esteban. En ese momento él lo desconocía, aunque también negó esa realidad, lo cual pone en evidencia que desconoce lo que está pasando en el interior de la Provincia o que realmente no le importa.

Hoy, nosotros no estamos pidiendo reestructuración porque Tartagal y el departamento General San Martín han crecido y aumentó su población, estamos solicitando que se cubran los cargos que han quedado vacantes para que podamos darle solución, porque el Hospital de Tartagal funciona con la estructura que se aprobó en el año '94. Por lo tanto, creemos que es necesario el estudio y aplicación de una reestructuración sanitaria, pero tendría que venir de la mano no sólo de un análisis conceptual, sino de recursos humanos, tecnológicos, no podemos pensar simplemente en cambiar estructuras y organigramas si no viene con todo lo complementario.

Señores pares, trabajemos no sólo en este cambio y la modernización de la Salud que siempre pareciera que beneficia a Salta Capital, sino que pensemos en una salud integral para toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Escuchándolo al diputado Peñalba Arias me parece que más que pertenecer a Cafayate, lo hace al departamento General San Martín.

La simetría en el diagnóstico tan exhaustivo que hizo respecto de la falta de estructuras en los hospitales del interior de la Provincia donde hay que tener en claro que los nosocomios deben contar con organizaciones gerenciales, administrativas, que competan a recursos humanos, y por qué no, tal cual...

**T. 11 pjm**

(Cont. Sr. Restom)...tal cual él lo mencionó la 'pata de la universidad', lo que antiguamente llamábamos en los hospitales el "comité científico" que nos permitía analizar casos que en las regiones de mi departamento y en Orán eran notorias a nivel nacional, el doctor Néstor Juan Taranto bioquímico de la localidad de Orán fue un pionero en armar una estructura donde enseñó parasitosis al resto del país y porque no de todas las naciones vecinas, porque los parásitos que encontrábamos en el norte no se hallaban en ningún lugar.

Festejo la iniciativa de armar estructuras, pero lógicamente como muchas veces dije en mis discursos ‘no quiero cajas de zapatos vacías’ sino que tengamos ‘una caja con un par adentro’, lo mismo pretendo para estas estructuras, sin lugar a dudas voy a acompañar el proyecto de declaración, aunque pido que demos un paso más, señores diputados, que se lleve calidad de salud a todo el interior, donde nuestros agentes sanitarios que tanto nos enorgullecen hagan un rastrillaje para que la Salud Pública pueda contar con un diagnóstico de primera línea, tal cual lo mencionó el autor del proyecto, capaz de resolver el 80% de la consulta médica, si no tenemos esa base bien armada, esa estructura bien conformada vamos a trabajar en detrimento de la Salud Pública y no me puedo olvidar que el 80% de los habitantes de mi departamento carecen de obra social, por lo cual la única opción de salud que le queda es la pública, ésa que en este país supo enorgullecernos, hacer que los profesionales que participábamos de la Salud Pública lo hiciéramos con profundo placer porque existía un equipo multidisciplinario de trabajo, eso estaba sustanciado en una gran estructura y cada hospital con un grado de complejidad, los nosocomios del interior más que avanzar han retrocedido, por eso señor diputado lo felicito por la iniciativa y vamos a acompañar sin lugar a dudas este proyecto.

Nada más, señor presidente.

- Suena el timbre convocando a los legisladores al recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes referenciados y la aprobación del texto del expediente N° 91-45.801/22; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.716/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 11

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE “SALUD MENTAL” EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.716/22, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las gestiones necesarias para la creación del servicio de “Salud Mental” en el Hospital San Vicente de Paul de Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la creación del servicio de “Salud Mental” en el Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señor presidente.

Motivó esta iniciativa el hecho de saber y conocer los trastornos y enfermedades mentales que abarcan un amplio abanico de patologías que afectan la salud integral de las personas, desde ansiedad, depresión, hasta las afecciones más complejas como la esquizofrenia, la demencia, las adicciones; obviamente todo esto...

**T.12 mmm**

(Cont. Sra. Ceaglio).-...todo esto determinado por múltiples factores sociales, psicológicos, biológicos. El tratamiento médico de estas enfermedades tiene un marco jurídico, la Ley 26.657 de Salud Mental, la cual asegura el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y los derechos humanos de aquéllas con padecimientos, fue sancionada en el año 2010. Tenemos conocimiento de que las presiones socioeconómicas continuas son un riesgo para la salud mental individual y comunitaria, la mala salud mental está asociada con cambios sociales rápidos, condiciones de trabajo estresantes, pobreza, estilos de vida poco saludables, riesgo de violencia, violación a los derechos físicos y humanos, si hablamos de cifras según la Organización Mundial de la Salud los trastornos mentales, neurológicos y por adicciones, representan el 10% de la carga mundial de morbilidad y mortalidad, y el 30% de las enfermedades no mortales. Aproximadamente 1 de cada 5 niños o adolescentes es diagnosticado con un trastorno mental y en todo el mundo cada 40 segundos –más o menos– alguien se suicida.

La pandemia ha expuesto la necesidad de que la salud mental sea un derecho, inclusive el pasado 25 de abril el Presidente Alberto Fernández anunció un Plan Federal de Salud Mental para paliar, entre otras cuestiones, los efectos de la pandemia. Entre los puntos que anunció dijo que se iba a duplicar el presupuesto actual de esta área con un fondo extraordinario de 4.000 millones de pesos. La verdad que esperamos, ansiamos y anhelamos -ya que hablamos tanto de los planes federales-, que se invierta aunque sea el 0,5% de esa gran partida presupuestaria en Orán, porque no sólo carecemos con un

Servicio de Salud Mental constituido –demandado por la población y por los excelentes profesionales con los que contamos en la ciudad de Orán–, sino que tampoco se creó el Órgano de Revisión, el cual está estipulado en el artículo 38 de la ley, no nos olvidemos que la misma fue sancionada hace 11 años, por lo tanto a la Justicia, por ejemplo, se le hace imposible coordinar acciones en tal sentido.

Para terminar, quiero decir que siendo testigo de las necesidades urgentes de solución y por las condiciones de vida de los vecinos de todo mi departamento, muchas veces excluido, olvidados, postergados, es que se hace imprescindible lograr la plena y efectiva implementación de la ley, siendo ineludible y urgente que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia ponga en funcionamiento un Servicio de Salud Mental en el Hospital San Vicente de Paul. Es por eso que pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que adherimos a esta iniciativa, vamos a acompañar por todo lo expuesto por la diputada preopinante, pero sobre todo entendiendo la importancia de contar con un Servicio de Salud Mental en el interior de la Provincia, teniendo en cuenta que contamos con hospital regional que lamentablemente no da a basto para atender todos los casos que se presentan, por la falta de nombramiento de profesionales médicos, si bien hoy contamos con hay algunos que están desempeñando su labor, hacen lo que pueden y no están en planta permanente. Por eso considero que es oportuno reclamar una vez más el nombramiento para los profesionales que atienden...

**T.13 cpv**

(Cont. Sra. Juárez).-...que atienden la salud mental de los salteños que vivimos en el interior.

También quiero destacar el gran trabajo de los licenciados y licenciadas en psicología, hace muy poco falleció, una excelente profesional, madre, vecina, la licenciada Rocío Coto, quien supo atender esta problemática de una manera loable mostrando esa calidez humana que muchas veces se necesita. Es fundamental acompañar –sobre todo desde el Estado– y reconocer a través de ella la gran labor que realizan, por eso quería recordarla.

También es importante mencionar las tasas de suicidio y los problemas que acarrea la salud mental, necesitamos abordarla de manera urgente y trabajar en ella, pienso que no podemos seguir relegándola. Si bien todas las especialidades son importantes la salud mental es algo que debe ocuparnos de manera inmediata.

Por eso voy acompañar este proyecto y me comprometo a seguir ocupándome de este tema que es substancial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Acompaño el proyecto de la diputada Ceaglio y aprovecho para hacer un recordatorio respecto a la necesidad de realizar una revisión a la Ley Nacional de Salud

Mental, la cual tiene muchas falencias y, lamentablemente lo están pagando muchos profesionales que están trabajando en la materia y no sólo ellos sino también los familiares de quienes están afectados.

La salud mental no es una problemática de un individuo, sino que atañe a todas las personas que están a su alrededor, por eso la revisión de la ley nacional es necesaria; hay personas en Salta que ya están trabajando para pedirle a los diputados nacionales que se hagan cargo de este problema que lleva 11 años, incluso muchas familias quedan al margen de una situación tan importante y urgente de resolver.

Si bien acompaño el proyecto de la diputada, también insto a la revisión de la ley, es un llamado de atención a los diputados y senadores nacionales para que se hagan un espacio en el Congreso para trabajar en estas observaciones ya que muchos profesionales y familiares necesitan que se revea.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

De hecho, desde nuestro bloque apoyamos el proyecto. Entendiendo que la salud es el equilibrio psíquico, físico y ambiental, podemos estar físicamente bien, pero en lo anímico mal, angustiados. La pandemia dejó muy endeble el área de salud mental; es una problemática que afecta al mundo entero y hay que abordarla con seriedad.

Quiero comentarle a la autora de la iniciativa, que esta Cámara avanzó en una iniciativa referente a la creación del Órgano de Revisión que garantiza los derechos de salud mental, es un proyecto muy importante de mi autoría y siempre agradezco a mis pares por haberlo tratado y sancionado en el recinto, ya que es una herramienta fundamental, porque la Ley de Salud Mental hace referencia a un nuevo paradigma, a un abordaje mucho más complejo, actualizado, interdisciplinario y cuando hablamos de la no estigmatización, aludimos a aquellos factores sociales que encauzan, que contienen a las personas con problemas de salud mental...

**T.14 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...a las personas con problemas de salud mental.

Sin duda, cuando el órgano de revisión que garantiza los derechos de salud mental sea una realidad, podremos decir que se está llevando a cabo lo que la experiencia de muchísimas áreas de salud mental en nuestra Provincia captaron y acuñaron para volcarla en el ejercicio cotidiano de atención al paciente; donde también tiene que ver la familia, la sociedad, las organizaciones intermedias especializadas en la temática, el abordaje, a partir de la política pública por parte del Gobierno de la Provincia y por qué no de cada uno de los municipios de Salta.

Esta ley nacional habla de externación. ¿Qué quiere decir eso? Propender a que las personas puedan rehabilitarse, reinsertarse, reforzar su autoestima, recobrar las relaciones intersubjetivas en su propio ámbito –ya no internados–, o sea el caso concreto merece una atención particular; por eso no hay enfermedades, hay enfermos, y la tendencia es a la recuperación, para su rápida reinsertación.

Esta norma nacional incluye el acompañante terapéutico, que es otro de los puntos en que hemos avanzado en esta Cámara, me refiero a un proyecto de mi autoría con la compañía de mis pares, que ha sido tratado y sancionado en el Senado, y de hecho es un instrumento más que coadyuva al tratamiento de las personas con problemas de salud mental en su ámbito, es decir acompañarlas, rehabilitarlas a fin de lograr la rápida reinsertación, porque allí radica el éxito de un tratamiento, no tiene que

ver con los años que es tratada una persona; al contrario, el éxito consiste en que se recupere en menos tiempo, con mayor eficiencia, con más capacidad de contención interdisciplinaria para lograr la rehabilitación de la que hablamos, ese restablecimiento la salud mental e integral.

Siento que Salta está avanzando en la parte legislativa en cuanto a este tema y este proyecto, sin duda alguna, es un aporte para mostrar el compromiso frente a la salud mental.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, considero que es muy necesario que en nuestro nosocomio local se fortalezca el Servicio de Salud Mental desde las nuevas perspectivas que van más allá de los aspectos ligados a la enfermedad.

Además, debemos priorizar el abordaje integral de las nuevas problemáticas humanas, que requieren de la integración de múltiples disciplinas y de prácticas sociales diversas que comprometen aún más al Estado a intervenir en este campo. En este sentido creo que esa intervención, diría, abarcativa debe ser más preventiva sobre las condiciones sociales principalmente y en especial con respecto al bienestar físico de la persona.

Desde esta bancada, por supuesto, acompañamos este proyecto tan necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias señor presidente.

Sólo para solicitar que el mismo servicio se implemente en el Hospital Juan Domingo Perón, que cuenta con una resolución interna.

Hablé con la autora del proyecto, pedí su autorización para ver si podemos incorporar el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal para que trabaje también con resolución ministerial como lo tiene que hacer un sistema de salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet. ...

**T.15 ech**

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, el Bloque Salta Independiente adhiere a este proyecto. Se habló de prevención, de tratamientos crónicos, pero no nos olvidemos que las crisis que generan los problemas de adicciones cuando los pacientes en recuperación están en la etapa aguda necesitan de lugares físicos específicos para la desintoxicación. Lamentablemente hoy en ningún rincón de la Provincia contamos con este tipo de espacios y, ahora que estamos trabajando para una nueva Salud, creo que es necesario que recordemos que además de prevenir, asistir y acompañar, debemos ocuparnos de la urgencia de las abstinencias y los tratamientos por desintoxicaciones. En este sentido, está en proyecto el hospital de urgencias del norte de la Capital, donde volvemos a insistir en la necesidad de la creación de dicho servicio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada Ceaglio: ¿está de acuerdo con la incorporación solicitada?

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Entonces se incorporará dicha solicitud en el proyecto de declaración.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Hemos tratado el punto 3 del Acta de Labor Parlamentaria, ahora continuaremos con el 2, se alteró el orden debido a una confusión.

Corresponde considerar el expediente N° 91-44.057/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UN UTILITARIO DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD TÉCNICA CIENTÍFICA “VALLE DE LERMA” DE LA LOCALIDAD EL CARRIL, DPTO. CHICOANA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, provea una unidad móvil (utilitario de transporte) para la Unidad Técnica Científica “Valle de Lerma” con asiento en la localidad El Carril, departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armifiana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a explicar el objetivo planteado por la diputada María López, autora del proyecto. En dicha localidad existe una Unidad Técnica Científica que trabaja y articula en todo el Valle de Lerma, pero muchas veces por falta de movilidad o por no contar con el transporte acorde ni con el equipamiento técnico necesario, se pierde la

oportunidad del levantamiento de pruebas y la evaluación ante un suceso que haya quebrado la situación social o institucional, por ejemplo, un accidente, una muerte súbita o cualquier tipo de delito. Entonces esto sirve para acompañar, porque creamos una Unidad, la tenemos disponible, por ende, hay que darle los recursos y estructura que corresponden.

Aprovecho este momento para recordar que en el interior nos toca vivir la misma situación, cuando ocurre algún fallecimiento en la vía pública o hay una muerte dudosa, no contamos con el médico legal de la Policía ni tampoco con los recursos y tenemos que esperar que la Unidad de Delitos de Salta, la Fiscalía y el CIF lleguen hasta el lugar para hacer el levantamiento de un cuerpo, determinar las causas del deceso y en qué circunstancias se dio. Repito, aprovecho esta oportunidad para hacer un pedido general, para cubrir todas las necesidades que existen en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

#### **T.16 eet**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.908/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Cultura y Deporte y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### **13**

#### **SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA PROMUEVAN LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY NACIONAL 27.432**

##### **Dictámenes de Comisión**

##### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta promuevan la derogación del artículo 4° de la Ley Nacional 27.432, ya que su entrada en vigencia podría provocar la falta de financiamiento de políticas que promueven el desarrollo y sostén de más de 1.200 bibliotecas populares de todo el país que lleva adelante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para resguardar el financiamiento de políticas que promueven el desarrollo y sostén de más de 1.200 Bibliotecas Populares que lleva adelante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), así como de otras políticas culturales.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de declaración N° 91-45.908/22 de señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi en el cual propone: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta promuevan la derogación del artículo 4° de la Ley Nacional 27.432, ya que su entrada en vigencia podría provocar la falta de financiamiento de políticas que promueven el desarrollo y sostén de más de 1.200 bibliotecas populares de todo el país que lleva adelante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Isabel M. De Vita, Secretaria – Jesús D. Battaglia Leiva – Noelia C. Rigo Barea – Matías Monteagudo – Bernardo J. Biella Calvet.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. 91-45.908/22, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta promuevan la derogación del artículo 4° de la Ley Nacional N° 27.432, sancionada en 2017, ya que su entrada en vigencia podría provocar la falta de financiamiento de políticas que promueven el desarrollo y sostén de más de 1.200 bibliotecas populares de todo el país que lleva adelante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP); a la vez, que los mismos, promuevan el diseño de políticas que establezcan incentivos y beneficios impositivos a las empresas que fomenten el crecimiento y desarrollo de las bibliotecas populares del país; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta promuevan la derogación del artículo 4° de la Ley Nacional 27.432, sancionada en 2017, ya que su entrada en vigencia podría provocar la falta de financiamiento de políticas que

promueven el desarrollo y sostén de más de 1.200 bibliotecas populares de todo el país, que lleva adelante la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), creada por Domingo Faustino Sarmiento en 1870, así como de otras políticas culturales.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto Á. Bonifacio – Luis. F. Albeza – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema y una situación muy sensible para cada uno de los argentinos, particularmente para los salteños, hace muchos años conozco y recorrí por lo menos en esta Capital numerosas bibliotecas populares que nos acompañaron –y me atrevo a decir– a varios legisladores en el crecimiento educativo, sirvieron en mi vida particular como un apoyo educativo y de contención. En el interior profundo de nuestra Salta significan un punto de concurrencia social, educativa que, a pesar de los avances tecnológicos, se fueron aggiornando para significar un lugar de encuentro literario y hasta lúdico.

A lo largo y ancho del territorio nacional existen alrededor de 1.200 Bibliotecas Populares que hoy, lamentablemente, corren el riesgo de ser desmanteladas si el Congreso Nacional no deroga el inciso b) del artículo 4° de la Ley 27.432, se trata de un inciso que contradice el espíritu y la vigencia de la Ley 23.351 dictada en el año 1989 durante el gobierno del gran Raúl Alfonsín, por la que se establece un marco normativo que regula a las Bibliotecas Populares y crea la Comisión Nacional de Bibliotecas en el actual formato, reformulando también lo que es la Ley 419 dictada por Domingo Faustino Sarmiento en 1870.

Muchos datos, cifras y hasta fechas que significan justamente lo que ha sido una decisión del presente y futuro a través de la Educación y de las Bibliotecas Populares. La ley del alfonsinismo establece en el artículo 14 la creación de un Fondo Especial destinado, de manera exclusiva, al otorgamiento de beneficios directos a las Bibliotecas Populares reconocidas por la CONABIP, ese fondo se conforma por el 5% de lo recaudado a través de gravámenes de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos. La sanción en el año 2017...

**T.17 srp**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...año 2017 –tengamos memoria–, de la Ley 27.432 intenta derogar con efecto a partir de diciembre de este año, el beneficio reconocido como derecho a organizaciones de la sociedad civil que prestan un servicio público en alguno de los casos desde hace más de 100 años, en los últimos días tuve la posibilidad –a través de este proyecto– de instar a nuestros legisladores nacionales por Salta a que se decidan de qué lado, cómo o de qué manera pueden llegar a formular justamente una solución ante un conflicto que nos va a afectar a todos los argentinos y no sólo en Bibliotecas Populares.

Me reuní con el legislador por Salta Emiliano Estrada, quien ha presentado un proyecto y el tratamiento legislativo a nivel nacional del tema, tiene que reanudarse cuanto antes para evitar el desfinanciamiento.

El sistema de Bibliotecas Populares en todo el territorio nacional, señor presidente, tiene alrededor de 30.000 voluntarios, colaboradores en una expresión federal con más de 50 años de antigüedad, pero no el federalismo que se llenan la boca en la Plaza de Mayo, ¿no? Es otro.

Donde no llega el Estado y no hay librerías, universidades, cines, teatros, existen Bibliotecas Populares en los barrios populares, en medio del campo, de las montañas y esto, mis compañeros y compañeras legisladores del interior así lo pueden aseverar.

Es una gran preocupación la que hoy radica con respecto al paso del tiempo, los meses porque se va a terminar el financiamiento en el mes de diciembre y va a afectar al cine, el teatro, la música y también a las Bibliotecas Populares que se van a quedar sin fondos a partir de los próximos meses, repito, por la Reforma Tributaria del año 2017.

Éste es un tema que preocupa a todas las provincias, pueblos, municipios y supo decir una encargada de biblioteca, y con esto cierro, señor presidente, que: ‘hoy las Bibliotecas Populares son las trincheras de amor y de libros, llenas de chicos y chicas, niños y niñas que son nuestro presente y seguramente también nuestro futuro’.

Por eso a través de este proyecto de declaración solicito –y espero el acompañamiento de mis pares–, que nuestros legisladores por Salta a nivel nacional se decidan de qué lado van a estar, realmente de lo que es el significado de una Biblioteca Popular para los barrios, villas, lugares más recónditos que tiene nuestro territorio a lo largo y ancho de la provincia de Salta, o van a estar del lado de la otra situación que se planteó en el 2017, que queden en el olvido las Bibliotecas Populares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Sin duda los diputados deben estar del lado de preservar estos hitos culturales como son las bibliotecas que además fueron y son creadas a partir de iniciativas comunitarias, y digo esto en nombre de mi espacio, porque en el año 2020 se inició el expediente N° 0676/D-2020 que hace referencia como sumario a los impuestos que mencionó el diputado, de la Ley 27.432 y allí hay modificaciones sobre asignaciones específicas de impuestos nacionales coparticipables. Me remito también a la fecha de marzo del año 2020 donde hay un texto completo del Senado y de la Cámara de Diputados que hablan de los Fondos de Asignación específica para industrias culturales.

En Salta...

**T. 18 pjm**

(Cont. Sra. De Vita)...En Salta tenemos Bibliotecas Populares que hay que preservar, como así también cineastas, documentalistas, creativos del arte cinematográfico y de lo que es audiovisual en general y realmente uno analiza que cuando asumió el Ministro Nicolás Dujovne en el Gobierno Nacional anterior, decidió gastar menos o ahorrar, leo acá entre comillas este texto que dice: “ayudar a que cierren los números”, pero muchas veces esto implica, señor diputado (*refiriéndose al señor diputado Valenzuela Giantomasi*), lo que usted acaba de expresar, que queden al margen muchos pasos en la historia cultural de nuestra Provincia y de la Argentina y que deben retroceder por una decisión para que cierren los números. Esto fue considerado –reitero, parte de una decisión cuando asume el exministro Dujovne–, por los diputados nacionales en su

momento, de hecho, el expediente 0676/D-2020 en relación al artículo 4º y diversos incisos, cada uno de ellos fragmenta específicamente a qué se refiere: a las bibliotecas populares, a la industria audiovisual, porque estaba muy bien redactada la ley y de forma taxativa determinaba a dónde se derivaban esos fondos, para qué y cuál era la política de Estado de Fomento Cultural.

Hay predisposición, esto que menciono es un hecho real de predisposición del Frente de Todos, ahora queda saber cómo se inician estos caracteres restrictivos, por qué y cómo se deben replantear. Desde los números creo que no, hay que hacerlo desde la tensión normativa que generó y la previsión de la genuina –yo uso este término– fuente de financiamiento, que ha sido analizada por esta ley correctamente en su momento y que hay que recuperar.

Nada más, señor presidente.

- Suena el timbre convocando a los legisladores al recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.701/22, proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 14

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 9.059, DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, CON DESTINO A ESPACIO DE RECREACIÓN, CULTURAL Y DEPORTIVA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Jorgelina S. Juárez, Patricia del C. Hucena, Claudia G. Seco y del señor diputado Martín M. Pérez, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 9.059, Manzana 79, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a espacios de recreación social, cultural y deportiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 9.059, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la regularización dominial de los actuales ocupantes allí asentados y el remanente para espacio de Recreación Social, Cultural, Deportiva y uso público.

Art. 2º.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a los efectos de verificar que los ocupantes de una fracción del terreno den cumplimiento a los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente, verificado lo cual adjudíquese la fracción que ocupan en la actualidad.

Autorízase al Poder Ejecutivo a donar el remanente a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, con el cargo de destinarlo a espacio de uso público y de recreación mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los ocupantes adjudicatarios, referidos en el artículo 1º, a través de Escribanía de Gobierno.

La formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4º.- Las familias adjudicatarias de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino F. Yonar, Vicepresidente - Claudia G. Seco, Secretaria - Antonio S. Otero - Ana L. Córdoba - Martín M Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de las señoras diputadas Jorgelina S. Juárez, Patricia del C. Hucena, Claudia G. Seco y del señor diputado Martín M. Pérez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 9.059, Manzana 79, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a espacios de recreación social, cultural y deportiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta - Luis F. Albeza, Vicepresidente - Santiago R. Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán D. Rallé - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Jorgelina S. Juárez, Patricia del C. Hucena, Claudia G. Seco y del señor diputado Martín M. Pérez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 9.059, Manzana 79, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a espacios de recreación social, cultural y deportiva; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula N° 9.059, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la regularización dominial de los actuales ocupantes allí asentados y el remanente para espacio de Recreación Social, Cultural, Deportiva y uso público.

Art. 2°.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a los efectos de verificar que los ocupantes de una fracción del terreno den cumplimiento a los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente, verificado lo cual adjudíquese la fracción que ocupan en la actualidad.

Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato el remanente a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, con el cargo de destinarlo a espacio de uso público y de recreación mencionado en el artículo 1°.

Art. 3°.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los ocupantes adjudicatarios, referidos en el artículo 1°, a través de Escribanía de Gobierno.

La formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4°.- Las familias adjudicatarias de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer el trabajo de los integrantes de las distintas comisiones sobre esta iniciativa, sé que la de Obras Públicas tuvo una ardua tarea, ya que el diputado Martín Pérez, es uno de los autores y conforma la misma; la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene como presidenta a la señora diputada Patricia Hucena, también firmante de la misma y la de Legislación General permitió...

**T.19 mmm**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...que permitió, de alguna manera, que hoy estemos tratando este proyecto que es primordial para nosotros porque nace de una necesidad, de un pedido directo de las vecinas y los vecinos del barrio Islas Malvinas de la ciudad de Orán, porque a través de él estamos salvando la cancha del barrio, que nació hace un poco más de 40 años, cuando uno de los vecinos, Raúl Cuellar, volvió de la Guerra de Malvinas, era un combatiente, lamentablemente falleció no hace mucho; y quiero comentarles que este héroe del barrio junto a su esposa Rosa, deciden limpiar este espacio para que sea el que contenga no sólo a niños y niñas sino también a los adolescentes y adultos, gracias al trabajo de este hombre y de otros que tampoco están, se forjó la cancha Islas Malvinas. Ellos hoy me enviaron un video donde cuentan la historia, es muy emocionante porque -repito- son más de 40 años los que tiene, allí se desarrollan distintas disciplinas, predominando el fútbol que antes sólo lo practicaban los varones hoy también cuentan con un equipo femenino, Emilce es una de las vecinas que me contacta, con quien me comuniqué y me envió el video.

La verdad que es una gran alegría porque muchos de ellos se reunieron hoy para poder seguir esta sesión, por eso hablo de la importancia de que estemos tratando este proyecto que necesitamos que se apruebe para poder salvar esa cancha y que de esta manera no se les arrebate ese espacio; entendiendo lo trascendental de fomentar el deporte teniendo en cuenta cómo cada día aumenta el flagelo de las drogas, de las adicciones y de los consumos problemáticos.

Cuando asistí a una de las primeras reuniones que realizaron estos vecinos para pedirnos que presentemos esta iniciativa, recuerdo que había una bandera blanca donde estaba plasmada una frase -que yo siempre la uso- y ciertamente me tocó de alguna forma porque es muy real, que dice: 'un chico en la cancha es un chico menos en la calle'; y es lo que en este tiempo la gente de ese barrio nos vino demostrando cuando mucho de ellos se organizaron para desayunar, almorzar y cenar allí, porque vivían con el temor de que esta cancha les sea arrebatada.

- Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.)- Lo que más me sorprendió es que en este grupo de vecinos y vecinas habían muchos niños, que quizás hoy son hijos o nietos de aquellas personas que forjaron esta cancha hace más de 40 años, de quienes la limpiaron, y crecieron ahí. Justamente el video que me enviaron me confirma todo esto porque pusieron la foto de una persona que hoy es un adulto de más de 50 años, también una de cuando era sólo un niño, y a su vez otra de su hijo, con un cartel en defensa de este espacio verde que abraza a todos los vecinos y vecinas del barrio Islas Malvinas. Por ejemplo, sale un chico, Mateo Farfán, con un cartel que dice 'la cancha es nuestra', también otro de la niña Elsa, con la leyenda 'para ti es una simple cancha, para nosotros es nuestra segunda casa'.

Me parece muy significativo destacar esto porque los espacios verdes de los barrios los debemos cuidar sin duda alguna, muchas veces ofician como una segunda casa para los niños, niñas y adolescentes, a la salida de la escuela, del secundario, y quien los abraza es esa disciplina...

**T.20 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...esa disciplina que practican como fútbol o alguna otra actividad deportiva que se dicta en ese lugar.

En esta cancha también se realizan todos los años eventos por el Día del Niño, fogones artísticos donde comparten música, campeonatos infantiles para niños, niñas y adolescentes y últimamente está funcionando como merendero, en donde a las 18 horas se reúnen para merendar. Entonces, dígame si no es importante que podamos devolverles a estos vecinos algo que les pertenece, porque como decía Mateo Farfán ‘La cancha es nuestra’.

Por eso quiero solicitar el acompañamiento de cada uno de mis pares para que aprobemos este proyecto, ya que de esta manera estamos salvando la cancha del barrio Islas Malvinas.

También deseo aprovechar para pedir que votemos el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, creo que todos estamos de acuerdo, incluso coincidimos con los demás autores para que se considere ese despacho, porque –como dije al principio– se realizó un gran trabajo en todas.

Por último, referirme a quienes hoy están detrás de la pantalla siguiendo esta sesión por internet, expresarle a cada vecino y vecina del barrio Islas Malvinas que seguramente ese sentido de pertenencia que han demostrado estos días, esa lucha, valentía y coraje, es también lo que caracterizaba a cada excombatiente de Malvinas, a cada uno de nuestros héroes que hoy reconocemos y no por nada –como siempre digo ‘nada es casualidad’– este barrio y la cancha llevan ese nombre. Y a esos niños y niñas que hoy nos miran, decirles que nunca bajen los brazos, que estudien, que se capaciten, que nunca dejen de entrenar, de hacer deportes, porque estoy segura que en cada uno de ellos existe un enorme potencial, lo cual hará que algún día sea un gran futbolista o profesional que represente a ese barrio y por qué no esté sentado en este lugar.

También manifestarles que me emocionaron de gran manera, agradecerles a los vecinos por dejarme ser parte de esta lucha, de este trabajo y a cada uno ustedes por el acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Como lo expresó mi par del departamento y los integrantes de las comisiones por las que pasó este proyecto, es realmente una necesidad puesta de manifiesto y una lucha sobre todas las cosas de los vecinos del barrio de la ciudad de Orán. Asimismo, con mucho énfasis y gran atino de los asesores de la Cámara, pudimos darle el marco legal y técnico para avanzar en esta iniciativa por la que se declara de utilidad pública. Esto es indispensable, porque tal como lo decía, un espacio para la recreación social, cultural, deportiva es necesaria y en especial el uso público que requieren nuestros vecinos, que por más de 40 años la conservaron, lucharon y mantuvieron gracias a su organización y por estar siempre unidos.

También quiero decirles que cuando se trabajó el proyecto se tuvo en cuenta a los actuales ocupantes allí asentados para que se regularice su situación dominial y está

estipulado en el artículo 2° del proyecto de ley. Son 2 familias, justamente, nos explicaba...

**T.21 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...nos explicaba el asesor técnico, que necesitan regularizar sus dominios. Así que es indispensable esta expropiación para que puedan acceder a la titularidad de los terrenos que actualmente ocupan.

Hemos avanzado con mucha unidad y, por supuesto, les agradezco a todos los diputados de esta Cámara el acompañamiento a este proyecto de ley, que ahora le daremos sanción y pasará al Senado, donde ojalá también avance para el bienestar de todos los vecinos de nuestra comunidad.

Y por favor, señor presidente, desde nuestro bloque solicitamos que se vote el dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.
- El artículo 6° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.947/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

## 15

### **SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE GESTIONAN TURNOS PARA LOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DEL CARMEN, EN SAN JOSÉ DE METÁN, DPTO. METÁN** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.947/22, proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de Salta tome intervención en la gestión de turnos en el Hospital del Carmen de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, tome intervención para mejorar la calidad de atención a las personas a la hora de gestionar turnos para los distintos médicos y especialidades que se atienden en los hospitales y centros de salud de toda la Provincia.

Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Hace un par de semanas, el municipio fue noticia en distintos medios de comunicación debido a una imagen que se tomó en la vereda de la guardia del Hospital del Carmen, donde se podía ver a varias personas, algunas con sus hijos, haciendo fila desde las 6 de la tarde –y antes también– para conseguir un turno con el médico, que se lo entregaban al día siguiente a las 7 u 8 de la mañana. Obviamente, creo que fue un error de la gerencia del hospital, porque se le dio un trato inhumano a la gente que estaba ahí, se debió abrir las puertas para que ingresen a la guardia y no lo hicieron. Ésta no es la primera vez que sucede, ya hubo otras situaciones similares en centros de salud.

Con este proyecto buscamos que el Ministerio de Salud Pública intervenga en la atención de las personas al momento de entregar los turnos. Creo que, en la época que estamos y con la tecnología que tenemos, deberíamos mejorar el sistema a fin de que los ciudadanos no estén haciendo filas, esperando con sus hijos toda la noche para conseguir un turno. Consideramos que el Ministerio lo puede llevar adelante, realizando un cambio dentro del nosocomio, mejorando la entrega de turnos a todas las personas que los requieran.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud, que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

## **T.22 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-45.900/22, 91-44.016/21, 91-45.441/22, 91-45.456/22 y 91-45.761/22, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**MANIPULACIÓN, FABRICACIÓN, ACOPIO, EXPENDIO,  
DE TODO ELEMENTO DE PIROTECNIA CUYOS EFECTOS  
AUDIBLES O SONOROS SEAN SUPERIORES A 80 DECIBELES**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado los proyectos de ley Exptes. N<sup>ros</sup> 91-45.900/22 de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia y María C. Frisoli; 91-44.016/21 de la señora diputada Alejandra B. Navarro; 91-45.441/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé; 91-45.456/22 de los señores diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón; y 91-45.761/22 del señor diputado Germán D. Rallé, por el cual: Propone prohibir el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito, uso particular o no de todo elemento de pirotecnia cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 80 decibels, sean de venta libre o no, a toda persona humana y/o jurídica no autorizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de ellos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público y tiene como finalidad prohibir el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, exhibición, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito de todo elemento de pirotecnia con efectos audibles o sonoros.

Art. 2º.- A los fines de la presente ley se entiende por pirotecnia, todo artículo que contenga materias o mezclas de materias destinadas a producir un efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno o una combinación de tales efectos, como consecuencia de reacciones químicas o cualquier técnica destinada a preparar mezclas químicas, inflamables que produzcan luces, humo, gas, calor, color y que produzca efectos visibles, audibles o mecánicos utilizando combustión y/o explosión.

Art. 3º.- Quedan comprendidos en esta categoría los fuegos artificiales, bombas de estruendos, rompe portones, cohetes, luces de bengalas, petardos, y cualquier otro análogo o similar en que se utilizare compuestos químicos que contengan elementos combustibles y oxidantes o cualquier otra sustancia que sola o en mezclas pueda resultar inflamable, sin importar las formas o cantidades de los compuestos químicos.

Art. 4º.- Se excluyen de los términos de la presente ley a los artificios pirotécnicos o señales de auxilio, destinados a producir señales de emergencia o salvamento o auxilio, empleados por las Fuerzas Armadas, Navales, de Seguridad, Defensa Civil, Guardas Ambientales o Guardaparques y aquellos organismos que por ley estén expresamente autorizados para defensa de granizo, industria minera,

extractiva, agricultura y ganadería, siempre que sean utilizados en el ejercicio de dichas actividades.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la coordinación de políticas de control y supervisión de la presente ley, y la facultad de realizar campañas de concientización, información, difusión, educación, conjuntamente y en cooperación con demás áreas del gobierno y asociaciones civiles cuyo fin esté relacionado con la presente ley, y cuyo objeto sea concientizar a la población de la necesidad de evitar los altos riesgos derivados del uso de pirotecnia y sus efectos negativos en personas vulnerables, animales y ambiente.

Art. 6°.- Modificase el artículo 129 de la Ley Provincial 7.135 Código Contravencional, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Serán reprimidos con arresto de hasta sesenta (60) días o sus sustitutas y decomiso:

- a) Los que en la vía pública o en el interior de sus domicilios, por medio de explosivos pusieren en peligro la integridad física o bienes de terceros, siempre que el hecho no constituya delito.
- b) Los dueños, gerentes o encargados de armerías o comercios de elementos de pirotecnia, que vendieren pólvora, cohetes u otros elementos de pirotecnia o sustancias explosivas a menores de dieciocho (18) años.
- c) Los que usaren, tuviesen, comercializaren, manipularen, fabricaren, acopiaren, exhibieren, expendieren en forma mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito elementos de pirotecnia con efectos audibles o sonoros, siempre que el hecho no constituya delito.
- d) Los que aún contando con autorización para comercializar, vendieran elementos de pirotecnia no autorizados por las leyes vigentes.
- e) Los que ocuparen a menores de dieciocho (18) años o a personas no habilitadas para el manejo de explosivos, para la venta de elementos de pirotecnia.
- f) Los que estando autorizados por las leyes vigentes realizaren modificaciones o transgresiones a las medidas de seguridad y condiciones de venta autorizada, salvo que el hecho constituya delito.
- g) Los que hicieren uso de armas de fuego, cuando ello no llegare a constituir delito, se aplicarán las normas previstas en la Ley Nacional N° 20.429 y su Decreto Reglamentario. En caso de reincidencia en las conductas descriptas en los incisos c), d) y f), si el infractor fuese comerciante, se podrá ordenar la clausura por un lapso de treinta (30) a sesenta (60) días hábiles.”

Art. 7°.- Toda persona física o jurídica que a título de propiedad, guarda o tenencia que permitiere, organizare, realizare o materializare en cualquiera de sus formas, la utilización de pirotecnia fuera de los alcances legales aplicables, es responsable de forma objetiva y solidaria por el incumplimiento que resultare imputable al infractor.

Art. 8°.- Destínase los fondos recaudados en concepto de multas del artículo 129 de la Ley Provincial N° 7.135 Código Contravencional, a una cuenta especial con el objeto de solventar campañas de concientización en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil sobre los riesgos del uso de la pirotecnia. La Autoridad de Aplicación

puede determinar otro destino siempre que guarde relación al cumplimiento de la presente ley.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 10.- Deróguese la Ley Provincial N° 7.759.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Marcela del V. Leguina – Pablo R. A. Gómez – Matías Monteagudo – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-45.900/22, proyecto de ley de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia y María C. Frisoli; Expte. N° 91-44.016/21, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro; Expte. N° 91-45.441/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé; Expte. N° 91-45.456/22, proyecto de ley de los señores diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón; y Expte. N° 91-45.761/22, proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé, por los cuales se prohíbe el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, a título oneroso o gratuito de elementos de pirotecnia cuyos efectos audibles sean superiores a 80/84 decibeles; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y su aprobación con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público y tiene como finalidad prohibir el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, exhibición, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito de todo elemento de pirotecnia con efectos audibles o sonoros.

Art. 2º.- A los fines de la presente ley se entiende por pirotecnia, todo artículo que contenga materias o mezclas de materias destinadas a producir un efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno o una combinación de tales efectos, como consecuencia de reacciones químicas o cualquier técnica destinada a preparar mezclas químicas, inflamables que produzcan luces, humo, gas, calor, color y que produzca efectos visibles, audibles o mecánicos utilizando combustión y/o explosión.

Art. 3º.- Quedan comprendidos en esta categoría los fuegos artificiales, bombas de estruendos, rompe portones, cohetes, luces de bengalas, petardos, y cualquier otro

análogo o similar en que se utilizare compuestos químicos que contengan elementos combustibles y oxidantes o cualquier otra sustancia que sola o en mezclas pueda resultar inflamable, sin importar las formas o cantidades de los compuestos químicos.

Art. 4°.- Se excluyen de los términos de la presente ley a los artificios pirotécnicos o señales de auxilio, destinados a producir señales de emergencia o salvamento o auxilio, empleados por las Fuerzas Armadas, Navales, de Seguridad, Defensa Civil, Guardas Ambientales o Guardaparques y aquellos organismos que por ley estén expresamente autorizados para defensa de granizo, industria minera, extractiva, agricultura y ganadería, siempre que sean utilizados en el ejercicio de dichas actividades.

Art. 5°.- La Autoridad de Aplicación tiene a su cargo la coordinación de políticas de control y supervisión de la presente ley y la facultad de realizar campañas de concientización, información, difusión, educación, conjuntamente y en cooperación con demás áreas del gobierno y asociaciones civiles cuyo fin esté relacionado con la presente ley, y cuyo objeto sea concientizar a la población de la necesidad de evitar los altos riesgos derivados del uso de pirotecnia y sus efectos negativos en personas vulnerables, animales y ambiente.

Art. 6°.- Modificase el artículo 129 de la Ley Provincial N° 7.135 Código Contravencional, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Serán reprimidos con arresto de hasta sesenta (60) días o sus sustitutas y decomiso:

- a) Los que en la vía pública o en el interior de sus domicilios, por medio de explosivos pusieren en peligro la integridad física o bienes de terceros, siempre que el hecho no constituya delito.
- b) Los dueños, gerentes o encargados de armerías o comercios de elementos de pirotecnia, que vendieren pólvora, cohetes u otros elementos de pirotecnia o sustancias explosivas a menores de dieciocho (18) años.
- c) Los que usaren, tuviesen, comercializaren, manipularen, fabricaren, acopiaren, exhibieren, expendieren en forma mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito elementos de pirotecnia con efectos audibles o sonoros, siempre que el hecho no constituya delito.
- d) Los que aún contando con autorización para comercializar, vendieran elementos de pirotecnia no autorizados por las leyes vigentes.
- e) Los que ocuparen a menores de dieciocho (18) años o a personas no habilitadas para el manejo de explosivos, para la venta de elementos de pirotecnia.
- f) Los que estando autorizados por las leyes vigentes realizaren modificaciones o transgresiones a las medidas de seguridad y condiciones de venta autorizada, salvo que el hecho constituya delito.
- g) Los que hicieren uso de armas de fuego, cuando ello no llegare a constituir delito, se aplicarán las normas previstas en la Ley Nacional N° 20.429 y su Decreto Reglamentario. En caso de reincidencia en las conductas descriptas en los incisos c), d) y f), si el infractor fuese comerciante, se podrá ordenar la clausura por un lapso de treinta (30) a sesenta (60) días hábiles.”

Art. 7º.- Toda persona física o jurídica que a título de propiedad, guarda o tenencia que permitiere, organizare, realizare o materializare en cualquiera de sus formas, la utilización de pirotecnia fuera de los alcances legales aplicables, es responsable de forma objetiva y solidaria por el incumplimiento que resultare imputable al infractor.

Art. 8º.- Destínase los fondos recaudados en concepto de multas del artículo 129 de la Ley Provincial N° 7.135 Código Contravencional, a una cuenta especial con el objeto de solventar campañas de concientización en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil sobre los riesgos del uso de la pirotecnia. La Autoridad de Aplicación puede determinar otro destino siempre que guarde relación al cumplimiento de la presente ley.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 10.- Deróguese la Ley Provincial N° 7.759.

Art. 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los proyectos de ley, Exptes. N°s 91-45.900/22 de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia y María C. Frisoli; 91-44.016/21 de la señora diputada Alejandra B. Navarro; 91-45.441/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé; 91-45.456/22 de los señores diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón; y 91-45.761/22 del señor diputado Germán D. Rallé: Propone prohibir el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito, uso particular o no de todo elemento de pirotecnia cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 80 decibeles, sean de venta libre o no, a toda persona humana y/o jurídica no autorizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los mismos y su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Martín M. Pérez, Vicepresidente – Víctor M. Lamberto – Lino F. Yonar – Gustavo J. Pantaleón – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Jorgelina S. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los proyectos de ley, Exptes. N<sup>ros</sup> 91-45.900/22 de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia y María C. Frisoli; 91-44.016/21 de la señora diputada Alejandra B. Navarro; 91-45.441/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé; 91-45.456/22 de los señores diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón; y 91-45.761/22 del señor diputado Germán D. Rallé: Por los cuales se prohíbe el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, a título oneroso o gratuito de elementos de pirotecnia cuyos efectos audibles sean superiores a 80/84 decibeles; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia y María C. Frisoli: Propone prohibir el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito, uso particular o no de todo elemento de pirotecnia cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 80 decibeles, sean de venta libre o no, a toda persona humana y/o jurídica no autorizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, María C. Frisoli, Alejandra B. Navarro, Gonzalo Caro Dávalos, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón: Mediante el cual se prohíbe el uso, tenencia, comercialización, manipulación, fabricación, acopio, expendio mayorista o minorista, cualquiera sea su modalidad, a título oneroso o gratuito, uso particular o no de todo elemento de pirotecnia cuyos efectos audibles o sonoros sean superiores a 80 decibeles, sean de venta libre o no, a toda persona humana y/o jurídica no autorizada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia, y su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que más que un proyecto es un anhelo de seguir generándoles derechos a las familias que tienen en su seno a niños y niñas con la condición del espectro autista. La semana pasada se aprobó en esta Cámara la “Hora Silenciosa”, también llamada ‘hora azul’, que les brinda la posibilidad de ir a los supermercados, shoppings y no padecer en el intento.

Estas iniciativas de ‘más luces y menos sonidos’ llevan muchos años en esta Cámara, fueron presentadas por otros legisladores como –permítanme nombrarlos– usted, señor presidente, Cartuccia, Navarro, Albeza, Pantaleón, Rallé, Hucena, Caro Dávalos, Pérez; hay otros proyectos que estaban por ser presentados, como el de la diputada Sierra, y varios más. Esto habla de la deuda que tenemos para con estas familias, para que puedan disfrutar de las fiestas de fin de año y celebrar en general todo tipo de reunión en la que haya pirotecnia, ya que los fuegos artificiales sonoros provocan crisis en estos niños y niñas, generando que las familias muchas veces también terminen en terapias intensivas o guardias tratando de relajar a sus hijos por esta pirotecnia sonora que produce grandes lesiones que se padecen hoy y a futuro.

Considero que es un proyecto ambicioso, ojalá sea aprobado en el Senado. Vamos a seguir trabajando por los derechos de cada una de las familias que tienen niños y niñas con esta condición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Cuando estaba en camino, pensaba qué exponer sobre la pirotecnia, porque cada vez que se inicia este tipo de luchas siempre hay 2 polos que generalmente se contraponen: 1 es el económico integrado por aquellas empresas que representan la pirotecnia, la parte cultural, y el otro está formado por los niños, el medioambiente y los animales.

La Sociedad Argentina de Pediatría establece que entre 3 a 10 niños, cada 10.000, son afectados por la pirotecnia; el 10% requiere internaciones por lesiones graves; de ese 65%...

**T.23 eet**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...65% que representan a los niños, el 50% son acompañados por un adulto que, generalmente, es su padre o madre y que por evitar que los chicos se lesionen terminan ingresando también con algún tipo de contusión por intentar manipular la pirotecnia.

Para aquéllos que no lo saben una de mis especialidades es la oftalmología y me tocó durante muchos años, mientras ejercía la medicina, pasar navidades y años nuevo en un quirófano en el Hospital San Bernardo, hacíamos guardia pasiva –en mi época había– la tomábamos un lunes a las 8 de la mañana y la entregábamos el lunes de la

semana siguiente también a las 8 de la mañana y nos tacaban las fiestas de fin de año, y más de una vez me llamaron a las 23 por una lesión y era la 0 hora, llegaba Navidad, la gente brindando y nosotros estábamos operando, porque la mayor parte de las lesiones, el 60%, se dan en los miembros superiores, en brazos y manos; el 10% se produce en la cara y estas son heridas graves e irreversibles en la mayoría de los casos; el 20% en tórax y abdomen y el 10% restante en los miembros inferiores. La mayoría de las personas afectadas son niños menores de 15 años, y hay una prevalencia en cuanto al género porque son mayores las lesiones en varones que en mujeres.

La pirotecnia produce un efecto muy nocivo no sólo en las personas, sino también –como lo dije hace un momento– en lo que es el medioambiente porque tiene 3 compuestos: 1) es el perclorato, que es el agente oxidante que se utiliza para producir el estruendo; 2) los metales pesados, que son los que van a producir la coloración del estallido y 3) los aerosoles sólidos, que son los que se originan después de la explosión. A lo largo de todos estos años, vimos la lucha de mucha gente, de numerosas asociaciones del espectro autista, de niños con asperger, de personas con fibromialgia, porque esto no sólo afecta a los chicos, sino a los adultos, a los abuelos. Aquellas personas que tienen un familiar, un amigo, en mi caso una de mis asistentes que forma parte de mi equipo posee un hijito con autismo que fue diagnosticado el año pasado, cuenta que cuando se producen las explosiones por los fuegos artificiales realmente la situación es desesperante, porque los niños se empiezan a golpear, comienzan con crisis de llanto, ya que los sentidos están más desarrollados y tienen una hipersensibilidad muchísimo mayor que un individuo sin esta condición.

La sensación que sufre un niño con autismo es como cuando estamos durmiendo en un cuarto oscuro y hay mosquitos que empiezan a zumbar en el oído, la primera reacción de defensa es sentarse, esperar que el mosquito se asiente para intentar golpearlo, matarlo. Otros, quizás, lo llaman como aquellas radios que están descompuestas y que tienen interferencia nada más que el sonido se agudiza mucho más en aquellas personas que poseen esta condición. La Organización Mundial de la Salud elaboró un informe y una escala con respecto a los peligros que implican los ruidos de acuerdo a los decibeles que tiene y al tiempo de exposición, también exhortó a todos los Estados, tanto provinciales como municipales, a dictar normas tendientes a disminuir –digamos– o tener una pirotecnia sin ruido para mejorar la calidad de vida.

También se produce una gran afectación en los animales, porque tienen los oídos mucho más desarrollados que nosotros, en mi caso particular les cuento una experiencia, quizás, van a decir ‘uy, otra vez hablando de los perros’, pero sí tengo 7 perros y uno de ellos tiene epilepsia y en cada Navidad, año nuevo o fiesta donde hay estruendos se desesperan, uno los ve agitados, jadeando y con una sensación espantosa.

Entonces, me parece que llegó el momento de que Salta tenga una ley de esta magnitud para evitar...

#### **T.24 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...para evitar que todos aquellos niños que padecen de trastorno del espectro autistas, asperger, las personas que tienen fibromialgias, el ciudadano común que pide que trabajemos y que regulemos este tipo de situaciones, para que la pirotecnia no sea el festejo de unos sino que vaya en favor de lo que es la calidad de vida de todos, para que podamos estar tranquilos y disfrutemos, considero que debemos dictar normas que vayan en consonancia y en este sentido.

Acompañar este proyecto de ley tan importante y también pedirles a ustedes, queridos compañeros, que puedan apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero celebrar y agradecer que después de tanto tiempo este Cuerpo se haya animado a tratar este proyecto de ley.

Cuando nosotros planteamos esta iniciativa en el 2015 encontramos una Cámara que tenía una mirada mucho más comercial sobre la pirotecnia y el argumento era que: ‘se iban a perder puestos de trabajo, por culpa de los autores de ese proyecto’, ‘por ustedes esa gente va a quedar en la calle’, y esto indudablemente nos ponía una limitante al momento de insistir con el tratamiento y sentíamos una frustración interna al pensar que le estábamos fallando a un sector que en muchos aspectos no tenían una voz firme que los defienda, que nos haga ver que la humanización de las leyes tienen que ir y estar por encima de los intereses comerciales de unos cuantos. En ese sentido, señor presidente, también quiero reconocer a los concejales de éste y otros municipios que se animaron a dar el primer paso, que en ese momento esta Legislatura no. Desde esa ordenanza que regulaba la convivencia social en una ciudad o en los pueblos del interior hemos entendido y escuchado el mensaje de que uno está puesto por el voto popular, para representar a la totalidad de las expresiones, de las necesidades de nuestra comunidad.

Por eso celebro a los autores de este proyecto que hoy está en tratativa, sumado a la acumulación de otras iniciativas que estaban en la Cámara y que por una cuestión de técnica legislativa se han acumulado, no quiere decir que uno sea o esté mejor redactado que el otro, cada uno tenía su esencia y lo importante era cuidar a los chicos como dijo el diputado Biella Calvet, perdón que lo nombre, o la diputada Cartuccia, a los chicos que sufren el espectro autista, a los ancianos, a la gente que tiene problemas de convulsiones, a nuestros animales que cuántas veces vemos padecer a nuestras mascotas que al final de cuenta son como hijos porque los cuidamos como tal, porque nos dan mucha alegría y amor.

Quiero contarles una experiencia personal que en su momento no valoraba, un día en víspera de Navidad mi hijo que tenía 2 años de edad, por una cuestión vírica tuvo que entrar a la terapia intensiva infantil y quedó internado por 2 ó 3 días y a mí como papá me tocó pasar esa fiesta al lado de él, lo que vi cuando se hizo las 12 de la noche y comenzaron los estruendos de los cohetes es que todos los bebés que estaban en esa terapia se pusieron a llorar desconsoladamente porque no entendían qué pasaba, y no eran chicos que tenían autismo ni nada en ese sentido, sólo estaban enfermos e internados. Quiere decir...

**T. 25 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...Quiere decir que afecta a todos y en especial a aquéllos que son más sensibles a los estallidos.

Para terminar, quiero usar una expresión que es el predicamento y el modo que uno tiene que adoptar para vivir en sociedad: “La base del derecho es la igualdad, no sólo las mayorías tienen derechos sino aquéllos que son minoría”, y hoy les estamos dando derechos a esas minorías, es por esto que celebro y no dudemos en dar el voto positivo para que salga la sanción de esta ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir las palabras de los diputados Biella Calvet, Cartuccia y Rallé.

Voy a hacer un análisis del dictamen del proyecto original e inclusive del que había presentado yo, en el despacho avanzamos más en lo que son las garantías de los derechos porque se elimina este límite establecido de los 80 decibeles, que por empezar es una consideración muy difícil de estimar a los fines prácticos de medir y, por otro lado, ya la Organización Mundial de la Salud no habla de decibeles menores que pueden en ciertas circunstancias ocasionar daños a determinadas personas que tienen algún tipo de sensibilidad especial, y lo limitamos a los elementos de pirotecnia con efectos audibles o sonoros.

Por otro lado en el artículo 6° que modifica el artículo 129 de la Ley 7.135, Código de Contravencional, establece: “Serán reprimidos con arresto de hasta 60 días o sus sustitutas y decomiso: a) Los que en la vía pública o en el interior de sus domicilios, por medio de explosivos pusieren en peligro la integridad física o bienes de terceros,…” Son una serie de incisos que en resumidas cuentas serían correctivos para las personas físicas o jurídicas que violen lo que disponemos nosotros en esta sanción si así lo decidimos el día de hoy; después se destinan estos fondos –o sea lo que se recaude por las multas determinadas en esta modificación del artículo 129– a una cuenta especial con el objeto de que se solventen campañas de concientización referidas a los riesgos de la pirotecnia y que ésta se hagan en conjunto con sociedades o asociaciones civiles. Por último en el dictamen se deroga la Ley 7.759 del año 2012 que regulaba algunos ámbitos de los elementos de pirotecnia, pero no la prohibía en ningún caso ni tampoco establecía límites de decibeles, sólo limitaba la comercialización a los sujetos que estaban habilitados y disponía sanciones no de 60 sino de 20 días, o ante algunas situaciones particulares basadas en la negligencia del uso de la pirotecnia.

Si bien se intentó –como dijo el doctor Biella Clavet– varias veces que este proyecto fuera tratado, no logramos dictaminarlo y avanzar en un debate en este recinto, pero sí desde distintos Concejos Deliberantes como ser el de Cerrillos, General Güemes, Tartagal, Salta-Capital y Orán –seguramente me estoy olvidando de alguno– sancionaron ordenanzas que garantizaban los derechos y la cobertura que hoy estamos considerando, que de alguna forma impulsan este debate que finalmente como toda discusión de cuestiones importantes lleva su tiempo para lograr un consenso y que después se pueda tratar en esta Cámara.

El uso de pirotecnia sonora, sobre todo las bombas de estruendo y otras de alto impacto, generan indefectiblemente un daño en la salud en general y en particular en la auditiva, integridad física y psíquica del común de las personas, pero mucho más de aquéllas que padecen situaciones por la cual tienen hipersensibilidad o alguna condición, enfermedad, ancianidad, como mencionó otro diputado...

#### **T.26 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).- ...otro diputado. O sea que tenemos riesgos frecuentes también y sabemos que en las fiestas de fin de año las guardias de los hospitales se colman sobre todo de niños y adolescentes que tuvieron algún accidente al usar la pirotecnia, no siempre porque haya sido utilizada de forma irresponsable, sino que aún cuando las personas lo hagan con prudencia a veces por ser de alto impacto pueden ocasionar un daño, que en algunos casos llegan a ser por el resto de sus vidas. Es decir que ya la peligrosidad de esos artefactos y el potencial daño son argumentos suficientes para que nosotros podamos avanzar en una normativa superadora y no nos quedemos en el miramiento de que se vean afectadas algunas empresas privadas, que de hecho no lo estamos haciendo, nuestro ‘norte’ siempre debe ser el bienestar general y hoy en día existen numerosos dispositivos, nueva tecnología sobre todo basadas en luces que permiten a la población en general el uso de las mismas disfrutando de una fiesta, de

una fecha patronal o de un festejo en particular, sin recurrir a la pirotecnia que existe en todo el mundo. ¡Celebro que estemos dando este debate!

Para aportar algunos datos técnico acerca de la peligrosidad y efectos del uso de los elementos de pirotecnia sonoros, quiero comentarles que un sonido de 70 decibeles produce efectos psicológicos y físicos negativos en tareas que requieren cierto nivel de concentración y atención; si es entre 80 y 90 decibeles ya causan situaciones de estrés, cansancio y alteración en el sueño; los sonidos de 100 y 110 decibeles, denominados ‘umbral tóxico’, pueden ocasionar lesiones en el oído medio y los que superan los 120 decibeles ya entran en lo llamado ‘umbral del dolor’, que son ruidos insoportables para el oído humano. Por ejemplo, de 0 a 20 decibeles tenemos sonidos de un ambiente; de 40 a 80 decibeles ya se consideran pocos ruidosos, como una conversación a no más de un metro de distancia; de 80 a 100 decibeles en un ámbito muy estridente que sería, por ejemplo, un tráfico intenso en la calle; y si hablamos de 120 a 180 decibeles se trata de alcances insoportables como lo que ocasiona el despegue de un avión estando a un metro de distancia y existen pirotecnias que sí causan este nivel de decibeles. Además de las consideraciones realizadas respecto a los chicos, o de la población en general, que padecen el trastorno del espectro autista, incluido el síndrome de asperger, fibromialgia, epilepsia, que realmente se sienten muy afectados por la pirotecnia debido a que son estímulos demasiados fuertes que les son imposibles de soportar y llegan a situaciones extremas, como de autolesionarse, que la verdad esto nos compete a nosotros en cuanto a proteger a estos niños.

Por último, no descarto y quiero mencionar el efecto que ocasionan también en los animales domésticos y silvestres, las aves, que tenemos en Salta, que son afectados y repercute en nuestro medioambiente.

Solicito autorización, señor presidente, para dar lectura de la Declaración Universal de los derechos de los animales, aprobada por la ONU y también por la UNESCO...

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.**- El artículo 11 dice así: ‘Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.’ Y el artículo 12 establece: ‘Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.’ También menciona... ‘la contaminación y destrucción del ambiente natural conducen al genocidio’.

Por lo tanto, este proyecto no busca prohibir la actividad, sino regularla y ajustarla a un marco de realidad y a las nuevas tecnologías de las que hoy dispone el mundo, avanza y utiliza; protegemos los derechos de los terceros, los nuestros, los de los animales silvestres y domésticos, de toda la población en general y del ecosistema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**T.27 cpv**

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que es de sumo interés que hoy en la Cámara de Diputados tratemos este tema referido a la pirotecnia.

En el año 2016 cuando fui concejal por Capital empezaron los debates respecto a qué hacer con la pirotecnia y, en consecuencia, de distintas alternativas que se presentaban a nivel –reitero– de la Capital salteña, se fueron realizando diversos plenarios, cabe destacar cómo fue evolucionando el concepto e incluso las distintas expresiones de quienes participábamos de 1 u otros encuentros referidos a esta temática.

Me atrevo a decir que la evolución de las sociedades respecto a este tema, se vio plasmada de la misma forma que cuando se llegó a tener una ‘Salta libre de humo’.

Cuando iniciamos las conversaciones en aquellos plenarios, recuerdo que lo primero que se planteaba era la situación del empresario, porque lógicamente cuando se toma la decisión de prohibir una determinada actividad, aparecen intereses encontrados y, en ese momento –reitero–, lo que se priorizaba en el debate del 2016... –que de hecho fue demorada la elaboración del proyecto de ordenanza, donde finalmente salió en el año 2019 mediante una ordenanza “ad referéndum” que enviara el entonces intendente y actual gobernador Gustavo Sáenz– era la situación del comerciante, las fuentes de trabajo; y si llegamos a plantearnos por qué era necesario analizar una eventual prohibición, fue porque a la par de ese derecho de libre comercio, había otro en pugna que era precisamente la salud pública o la tranquilidad social. Entonces por un lado el comerciante, por el otro quien consume, es decir el usuario de la pirotecnia y un abanico amplísimo que estaba comprendido por ese sinnúmero de personas vulnerables que ya algunos diputados han mencionado, desde los niños hasta los adultos mayores, personas hospitalizadas, con síndrome del espectro autista, los animales eran y siguen siendo víctimas del estrépito que provoca la sonoridad de la pirotecnia.

En este análisis de evolución que se fue dando, al principio los comerciantes pedían un trabajo conjunto con la Dirección de Control, en ese caso municipal, para concientizar y evitar la situación de los niños quemados –era el argumento que se usaba como defensa– que año tras año aumentaba el número con diversas lesiones. Los comerciantes pedían un trabajo conjunto con las autoridades de control, a fin de evitar la venta de pirotecnia ilegal y, en ese sentido, se fue avanzando, pero no llegábamos a la sanción definitiva.

En una segunda etapa, recuerdo, años posteriores se planteaba la necesidad de concientizar a los vecinos respecto a la manipulación y uso, es decir siempre mirando a las personas afectadas por la agresión física que podría provocar o incluso de establecimientos, porque en algunos casos ocurrían incendios, se procuraba trabajar frente a lo ilegal y, por otra parte, ser estrictos y exigentes en el cumplimiento de que menores de 16 años no podían manipular y hacer uso de estos elementos.

Finalmente –y acá vuelvo a reiterar la situación de ‘Salta libre de humo’– todos llegamos a la conclusión de que no puede haber un sector tan amplio de gente afectada por el uso de la pirotecnia sonora y no contemplarla, hablamos de tranquilidad social, de salud pública, y a eso hay que sumarle que muchos de los comerciantes que a fin de año venden estos productos, durante todo el año realizan otro tipo de actividades.

Me acuerdo que quien se presentó en aquella oportunidad fue uno de los empresarios más conocidos, el señor Monterichel; él iba atendiendo, tratando de comprender este trabajo mancomunado...

### **T.28 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...trabajo mancomunado con los organismos de control, pero también reconoció que no era su única actividad. Entonces ahí se habló de la posibilidad de la reconversión de estas empresas.

Lo que surge en este equilibrio de derechos es que: el libre comercio no se ve afectado, si tenemos en cuenta que los comercios que hoy son revendedores de pirotecnia durante el año trabajan vendiendo o dedicándose a otros rubros; y sabemos con certeza que el Hospital del Quemado a fin de año sigue recibiendo pacientes, que las personas del espectro autista y los adultos la padecen, al igual que los distintos sectores afectados que ya han mencionado los diputados preopinantes.

Neuquén tiene una ley al respecto; Buenos Aires, en 20 localidades ya aprobaron normativas de ‘no pirotecnia’; la ciudad de Córdoba con 6; Santa Fe con 4; Mendoza con 10; Entre Ríos la tiene en Gualaguaychú y Paraná; San Luis con 5; Santa Cruz; en Tierra del Fuego rige en Ushuaia; Misiones; Corrientes; Chubut y municipios de nuestra Provincia como Orán, Tartagal, General Güemes, Capital, quiere decir que la sociedad avanza, evoluciona y sabe que no podemos seguir avalando la existencia de un elemento nocivo para la salud.

Entonces, señor presidente, bienvenido sea que hoy estemos analizando un proyecto de ley que dice ‘no a la pirotecnia sonora’, ‘sí –si se quiere– a los espectáculos de más luces y menos ruido’, y en ese sentido es el apoyo del bloque para poner fin a la pirotecnia sonora en Salta de una vez por todas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, como trato de ser siempre. Antes de nada, felicito al autor del proyecto, a todas las personas que impulsaron esta iniciativa y a los diputados que trabajaron y acompañaron para que hoy estemos tratándolo.

Para mí es una iniciativa muy importante, me tocó promulgar una ordenanza cuando fui intendente de Rosario de Lerma, para que sepan todos, el municipio también adhirió por ordenanza a ‘pirotecnia cero’. La experiencia que deseo contar –por eso me parece muy bueno que se convierta en ley– es que vos podés prohibir que se comercialice pirotecnia en un municipio, pero esa noche es muy difícil ejercer el control de dónde están tirando cohetes, ¿con quién vas a salir a controlar cuántos decibeles tiró cada uno? Eso es una realidad. Entonces ¿cómo podíamos actuar como municipio? Controlando la venta en los comercios, pero se iban a comprar lo mismo en los municipios vecinos y venían a tirarlos en su localidad, en Navidad, Año Nuevo o alguna fiesta.

En ese sentido, me parece muy bueno que se trabaje de manera general, para que la ley rija en toda la Provincia. Esto se trata de tener empatía, que la sociedad deberá ir desarrollando con el tiempo. Más que prohibir, es generar conciencia en la sociedad. No lo estamos prohibiendo porque no nos gusta que la gente se divierta o queremos fundir a un comerciante que se dedica a esta actividad, simplemente tenemos que ir trabajando para que la sociedad entienda que debemos ser empáticos con todos los sectores.

Cuando presenté el proyecto de ley de ‘alcohol cero’ en la Provincia, me sucedió lo mismo que comentaba –disculpe que la nombre– la diputada Socorro Villamayor, los comerciantes ‘saltaron hasta el techo’, en algún momento me habló gente de las bodegas, los gastronómicos, me decían que ya no iban a vender, que se complicaba su funcionamiento. Sin embargo, uno siempre piensa en el bien común cuando toma estas decisiones o plantea estas medidas; es para favorecer a la comunidad entera, buscando justamente que estemos mejor.

Celebro que hoy consideremos este tema, me parece que es importante decir que, así como la Provincia avanzó en la ley de ‘alcohol cero’ para proteger a sus ciudadanos, en este caso es lo mismo porque, si bien existe una ley nacional, Salta puede ir más allá; por ejemplo, hablamos de decibels y la Provincia podría reducir eso porque considera que es lo mejor para la Provincia.

Voy a acompañar este proyecto de ley y les agradezco a todos los pares por haber trabajado en él. Eso es lo que quería aportar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**T.29 ech**

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Creo que quienes me antecedieron en el uso de la palabra fueron muy descriptivos en cuanto al significado del proyecto de ley que estamos tratando, de pirotecnia libre de estruendos.

Considero que el mes de mayo es fundamental para la lucha de las familias TEA o CEA, porque en un breve período de tiempo hemos sancionado diferentes proyectos: la “Hora Silenciosa” en la sesión pasada; hoy estamos debatiendo este tema que también es muy sensible; y cabe resaltar el proyecto de ley de los pictogramas, a través del cual también sería beneficiado este sector de la sociedad. Es decir que desde esta Legislatura realmente hemos visibilizado la problemática y estamos trabajando –como dije en la sesión anterior– en la verdadera inclusión.

Por ello, insto a la Cámara de Senadores a que legislen en estos proyectos, para que en agosto –ya que el 25 de ese mes se celebra el Día Nacional de Ayuda a la Persona con Autismo en nuestro país– podamos festejar de cierta forma y decir ‘acá están las leyes que hacían falta en nuestra Provincia’.

Como bien dijo el diputado Jarsún Lamónaca, el problema radica en que existen lugares que tienen una ordenanza, pero el municipio vecino no, entonces es muy fácil llegar hasta allí y hacer uso de la pirotecnia.

Reitero la importancia que tienen en estos temas que hemos tratado en las últimas sesiones, las familias TEA o CEA y los proteccionistas, quienes de verdad se ponen al hombro esta lucha, dialogan con los concejales y los diputados de distintas localidades y promueven esta temática.

Hoy, desde la Cámara de Diputados, podemos decir con orgullo que estamos trabajando en pos de una sociedad mucho más inclusiva y que visualiza esta problemática.

El Bloque de la Unión Cívica Radical obviamente acompañará esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.-** Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos el proyecto para las personas con tartamudez, había alrededor de 50 madres esperando que se apruebe para todas sus hijas e hijos. En este sentido, hoy quiero saludar a las mamás que están detrás de esta iniciativa, algunas de ellas están aquí presentes en el palco, porque sé lo que es trabajar, luchar y criar todos los días a los hijos, realmente pedí la palabra para felicitarlas por el laburo que hacen cada día. Soy padre de un niño con tartamudez y es una lucha diaria sacarlo adelante.

Así que, vayan mis felicitaciones a las madres y padres que pelean por el futuro de sus hijos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que somos 11 diputados los que trabajamos en diferentes proyectos referidos a este tema. Valoro y destaco, principalmente, la labor realizada por la Comisión de Salud.

En este último tiempo se incrementó en forma notoria la utilización de los fuegos artificiales, incluso de manera imprudente, provocando ese efecto negativo no sólo en las personas sino también –como dijeron mis pares diputados– en los animales y dañando el medioambiente...

**T.30 eet**

(Cont. Sra. Hucena).-...el medioambiente. Es de público conocimiento que los artificios pirotécnicos en la actualidad no sólo se los utilizan en la época de Navidad o año nuevo, sino que se extiende durante todo el año.

Son numerosas las peticiones de las distintas asociaciones que nuclean a los pacientes con TEA, con fibromialgia, a las que protegen a las mascotas, a los vecinos en general, por los trastornos nocivos de los ruidos que producen estos elementos pirotécnicos.

Mis pares diputados ya se refirieron a escala de peligro que implican los ruidos que elaboró la Organización Mundial de la Salud, allí hablan del tiempo de exposición al que está sometido, incluso señalan que los sonidos explosivos de fuegos artificiales provocan un daño tremendo al oído e instan –como decían– a los gobiernos a dictar leyes estrictas con respecto a los estruendos. En este sentido, la población mundial que padece trastorno de espectro autista, incluyendo los pacientes con síndrome de asperger, evidencian entre sus síntomas hipersensibilidad en los sentidos y, sobre todo, en lo auditivo.

Quiero destacar que el artículo 8º del dictamen de este proyecto de ley destina –y quedó establecido en la presente– los fondos recaudados en concepto de multas del artículo 129 de la Ley Provincial 7.135, Código Contravencional, a una cuenta especial con el objeto de solventar campañas de concientización, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esto.

Quiero felicitar a los representantes de las asociaciones que hoy están presentes en la Legislatura por su lucha y vehemencia, por supuesto que pelean por la igualdad y los derechos.

Además, respecto a las situaciones graves que se pueden evitar mediante esta reglamentación del uso de la pirotecnia, también se permitirá a la ciudadanía disfrutar de las fiestas sin perturbar a los ciudadanos ni a los animales –como decía anteriormente–. Las medidas no alcanzarían de manera óptima en su finalidad, ya lo explicó muy bien el diputado Albeza –permítame nombrarlo– cuando trabajamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto a los pares, el tema de los decibeles que mencionamos en otras iniciativas y se dijo que es difícil controlar.

Es de muy buen tino decir que esta Legislatura apoya la adopción de las medidas vinculadas a la fiscalización y al real cumplimiento de esta ley, razón por la cual instamos a las autoridades competentes a que se trabaje de manera denodada en el cumplimiento de la misma, posterior a su reglamentación.

Corresponde aclarar que en las comisiones de trabajo sobre estos diferentes proyectos de ley que se presentaron sobre la materia, se acordó limitar el uso de la pirotecnia de forma exclusiva a aquéllos que no tienen efectos sonoros, sin cuantificación de decibels y, además, se ordenó la aplicación de las sanciones dejándolo establecido,...

**T. 31 pjm**

(Cont. Sra. Hucena)...establecido como en el Código Contravencional.

Sólo decirle a la sociedad que estos son los temas que requieren ser tratados en beneficio de la salud de tantos pacientes que así lo requieren.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Más Salta, quiero decir que adherimos plenamente a este proyecto ley y también al concepto claro que tuvieron los diputados que me precedieron, al ampliar lo que buscamos en esta Cámara.

También por expreso pedido de nuestra Vicepresidenta 2<sup>a</sup>, la señora diputada Alejandra Navarro quiero agradecer la presencia de gente de la Fundación TEA Salta y de “Patitos Azules” de Joaquín V. González y en ellos que hoy están presente aquí a cada Fundación, El Salvador, que me viene a la mente, a cada organismo y a cada mamá –como lo decía el señor diputado Exeni Armiñana–, que con su trabajo cotidiano vino bregando en silencio por esta condición del espectro autista y quiero resaltarla, porque la palabra trastorno como se la identificaba tiene mucha carga discriminatoria y no es otra cosa que una condición, una forma de ser, de expresarse ante el mundo, y también hay que decir que estos chicos tienen un nivel intelectual superior a la mayoría.

Esto viene a sumarse, como lo decía el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, a lo que hemos tratado la semana pasada, la “Hora Silenciosa” de los comercios, supermercados; eso muestra que la Cámara está trabajando por una vida saludable que nos incluye a todos y donde la mayoría forma parte de este proceso.

Por último, agregar que los 3 municipios a quienes representamos con la señora diputada Jaime y el señor diputado Sebastián Otero tienen una ordenanza que no se permite la venta de pirotecnia en ninguna época del año, así que con ese orgullo quiero expresar que vamos a acompañar este proyecto de ley que estamos tratando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Hay muchos problemas que no están resueltos, y uno de esos es el que estamos tratando hoy, más de 50 ciudades de Salta no tienen regulado la pirotecnia sonora cero, hoy buscamos que en la Provincia sea una ley de orden público para los 60 municipios. ¿Sabe usted, señor presidente? En el norte hace varios años cuando se comenzó a debatir la pirotecnia sonora cero, encontrábamos muchos obstáculos que venían de la mano de las leyes de fondo, del derecho a la comercialización, a la propiedad y se ponía en la balanza qué bienes jurídicos tienen mayor exigencia...

**T.32 mmm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...mayor exigencia o merecen una atención primordial, y uno de esos es la vida, el bien jurídico protegido más importante que existe es la vida y después la libertad. Por eso avanzar en un marco legal que define imperativamente la prohibición de pirotecnia sonora, merece una especial atención.

En primer término, se discutía quién iba a ser la Autoridad de Aplicación dentro de los municipios y uno de los ellos, como el de Tartagal, decidió que sea Control y Fiscalización para que pueda lograr hacer ese relevamiento y en su defecto el decomiso de la pirotecnia sonora que venía prohibida por ordenanza municipal, porque es de competencia municipal otorgada por la Constitución de la Provincia y las Cartas

Orgánicas lo que permitía avanzar al órgano de gobierno de cada ciudad. Luego venía la discusión de la eficiencia y eficacia en la aplicación de esta ordenanza, destinar partidas presupuestarias específicas para que el aparato del Estado municipal pueda ir al territorio, ¡y se logró! Después esta ordenanza se replicó en ciudades como Orán, también se debatió en nuestra Capital, pero repito, hoy 2022 tenemos más de 50 municipios sin una ordenanza que así lo contemple, por eso esta normativa deviene pertinente.

Nosotros debemos adecuar las decisiones políticas a las exigencias de la justicia social, las cuales hoy surgen en la necesidad de las familias TEA, CEA, de personas con fibromialgias, con enfermedades oncológicas internadas, y también los animales, que requieren de esa ‘paz’ para poder vivir, esa paz que le otorga la prohibición del uso, tenencia, comercialización, distribución de la pirotecnia sonora. ¡Como Poder Legislativo tenemos la obligación de ratificar los valores de la solidaridad, de la paz social! Y estas familias que están ubicadas en el balcón de este recinto...*(el señor diputado Hernández Berni gira y señala a las personas a las que hace referencia)*... que representan a muchísimas de la Provincia, ¡buscan paz, calidad de vida! Y volvemos a la discusión de cuáles son los valores que están por encima de uno y de otros. ¿Cuál es el bien jurídico que buscamos proteger? ¡Es la salud, la vida!

Por eso debemos lograr la efectiva aplicación de esta iniciativa, de esta normativa que hoy viene a debate para ser de cumplimiento obligatorio en los 60 municipios y que requiere que el Gobernador y el Poder Ejecutivo en su conjunto adopten todas las medidas necesarias para conservar esa paz y el orden público que exige la sociedad en el año 2022.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto de ley que se viene debatiendo desde hace muchísimo tiempo en la sociedad, en los municipios y en este recinto, por eso hoy bregamos por una Salta libre de pirotecnia sonora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que me sumo al acompañamiento de este proyecto tan importante, ya muchos de mis compañeros explicaron claramente las implicancias que esto tiene. También es primordial hacer uso de la palabra en especial para reconocer que hoy estamos debatiendo este tema en este recinto, una problemática que en su tiempo no se trató por cuestiones de algunos pares que estaban en ese momento, sin embargo la mayoría de los municipios –como lo mencionaron algunos diputados preopinantes–, tuvieron que avanzar en materia legislativa municipal a través de las ordenanzas, y justamente uno expresó que más de 50 municipios no cuentan con una reglamentación para proteger y acompañar a las personas que sufren algún tipo de síndrome, a las que afectan todo tipo de pirotecnia sonora, como así también...

**T.33 cpv**

(Cont. Sr. Yonar).-...como así también en el caso de los animales, sin embargo, es importante mostrar y dar a conocer que en el recinto se esté considerando esto.

Recién veía a muchos papás y mamás que vienen luchando por esta ley de hace tiempo, y en los carteles que leía expresaban el acompañamiento que debemos tener; un diputado hablaba del esfuerzo que muchas familias deben realizar para cuidar, proteger a sus hijos y también hay muchos proteccionistas de animales que se sienten afectados. Por eso quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley de pirotecnia sonora cero.

En la remera de una mamá –que está acá en la punta– leía una frase que dice “Que el autismo provoque amor” y lo que hoy tratamos en esta Cámara es un gesto de amor a esas personas que necesitan ser escuchadas para que podamos darle respuestas – ahí la vemos en pantalla– (*en referencia a la remera que muestra una de las madres con la frase aludida por el diputado*) y continuemos generando este tipo de debate, de instrumentos legales que protejan la vida y la tranquilidad de muchos salteños, porque detrás de cada uno de ellos hay familias que sufren, que pelean el día a día y que – reitero– necesitan ser escuchados, hoy en este recinto lo estamos haciendo a través del debate de este proyecto tan importante.

Felicito a todos los autores que trabajaron en estos proyectos de leyes y nuevamente manifiesto mi acompañamiento a la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente la defensa de cada uno de los legisladores, lo que marca una necesidad y una madurez política, dirigida pura y exclusivamente al reclamo de los salteños y salteñas. Como sociedad responsable tenemos el deber de conocer y comprender los severos efectos de un pasatiempo trivial y peligroso como es la pirotecnia y ser sensibles al sufrimiento que puede causar en personas vulnerables, ser solidarios y permitir que todos, sin excepción, estemos incluidos en los festejos.

Dependiendo de las características de la persona este estrés puede llevar a autolesiones, así como agresiones físicas a terceros, llantos, gritos, taparse los oídos con las manos y otras reacciones impulsivas, por no comprender ni tolerar lo que sucede alrededor. Hay chicos que responden bien a la contención física en donde se los puede abrazar, alzarlos, sin embargo, no todos lo hacen de la misma manera, además eso puede ser posible con niños menores de edad, pero con adolescentes que logran pegar e incluso intentan escaparse es más difícil. También se pueden mitigar estos efectos de la pirotecnia con medidas que apacigüen los sonidos tales como recurrir a habitaciones internas de la casa durante las fiestas, usar tapones en los oídos o auriculares; esto lo saben muy bien los familiares de niños y adolescentes con diferentes situaciones que tienen que atravesar.

A nivel personal y recién lo miraba al legislador –permítame que lo nombre– Víctor Lamberto, y recordaba que hemos pasado muchos 25 de diciembre y 1 de enero en guardias de hospitales, observando, siendo testigos de lo que provoca la pirotecnia y es tremendo. Una cuestión es leerlo o verlo por televisión y otra cosa es vivirlo, sentirlo y ser carne.

Escuchaba atentamente lo que marca hoy el compromiso social...

### **T.34 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... compromiso social, el trabajo y la empatía de un hombre llamado Gustavo Sáenz, que en aquel momento como intendente no dudó en legislar por y para para el pueblo con respecto a la pirotecnia cero. Hoy es el turno a través de un gobierno y de cada uno de los municipios lograrlo, de una vez por todas, un viejo y eterno anhelo, una lucha que se ha llevado adelante y hace un momento charlaba con el Secretario Legislativo, recuerdo al diputado mandato cumplido Guido Giacosa Fernández cómo intentó de todas las formas posibles traer este proyecto a la discusión parlamentaria y no lo dejaron.

Por eso, celebro este compromiso, esta madurez política y no quiero dejar pasar por alto el trabajo que realizaron los integrantes de la Comisión de Salud, minucioso, pormenorizado y a la altura de la realidad y de la necesidad que hoy y hace mucho tiempo vienen reclamando los salteños y las salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de expresar el total apoyo a este proyecto de ley para que Salta sea libre de pirotecnia sonora, creo que es muy importante el avance que estamos dando hoy como Cámara de Diputados, tratando esta iniciativa que sin duda va a mejorar la calidad de vida de todos lo que habitamos la Provincia. Como dice el cartel: “El impacto sonoro daña a todas las personas”, y aún más a aquellos niños y niñas con trastorno del espectro autista.

Es inevitable no remontarme a aquel 2 de abril, cuando desde estas bancas, desde este lugar hacíamos referencia a Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y de alguna manera nos comprometíamos a trabajar para mejorarles la calidad de vida y sobre todo para que la Provincia sea inclusiva y segura para todos y todas.

Por supuesto, vamos a acompañar este proyecto de ley y desde ya felicitarlos por el gran trabajo que hizo este Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente.

Perdón. No sólo por el trabajo que hizo la Cámara, sino sobre todo quienes impulsaron esta iniciativa, que sin duda son quienes están ahí atrás (*en referencia a las personas que están en el palco*), representando a muchos de ellos. Quiero pedirles un aplauso para todas esas mamás, papás, hermanos –la familia– que son los que acompañan y trabajan para que este proyecto de ley hoy sea posible. (*Aplausos prolongados de los de legisladores presentes*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes referenciados y la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.
- El artículo 11 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en el palco y en las bancas*)

Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

**T.35 ech**

**Sr. RALLÉ.-** Señor presidente, pido que se deje constancia que este proyecto se aprobó por unanimidad de los miembros presentes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.977/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UN ANEXO ESCOLAR  
DEPENDIENTE DE LA ESCUELA N° 4.171 DE LA MERCED,  
EN LA COMUNIDAD ORIGINARIA “LA MERCED NUEVA”  
DEL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. N° 91-45.977/22, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga, la creación de un Anexo Escolar dependiente de la Escuela N° 4.171 de La Merced, en la Comunidad Originaria “La Merced Nueva” del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto Á. Bonifacio – Luis. F. Albeza – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la creación de un Anexo Escolar dependiente de la Escuela N° 4.171 de La Merced, en la Comunidad Originaria “La Merced Nueva” del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO.-** Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto del diputado que es de nuestra zona, mi querido amigo Moisés Balderrama, porque beneficiará al municipio y a las comunidades. Este pedido es porque “La Merced Nueva” está a más de 2 kilómetros de la escuela de base. Es bueno que acompañemos esta iniciativa ya que por este camino andan chicas jóvenes que corren peligro al igual que los chicos, caminan por ahí cuando hace calor o frío. Por eso pedimos que se haga este anexo, para el bienestar y el futuro de la comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 18

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS (S.R).-** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar 2 cosas. Primero, reitero el pedido de los 55 empleados monotributistas del Hospital Juan Domingo Perón que están de paro, reclamando por la falta de pago de sus haberes, que son 30.000 pesos magros, ellos fueron contratados en la peor época de la pandemia y hoy son totalmente necesarios para que siga funcionando dicho nosocomio. Pedimos que el Ministerio de Salud Pública revea la situación de estos 4 meses adeudados; la actualización de sus sueldos, porque no fueron ajustados según la última paritaria con los gremios; también que salgan de esa precarización y sean contratados por ese organismo.

Y segundo, algo preocupante que sucedió hoy, que tiene que ver con la Justicia argentina y el hecho de haber aceptado el pago del Presidente Alberto Fernández de 1.600.000 pesos para que cierren la causa de la fiesta de Olivos. Mientras el mandatario de la Nación llegó al punto de retornos como niños y decir: ‘a los idiotas les digo que la Argentina de los vivos se terminó, el que viola la cuarentena le va a caer todo el rigor de la ley, porque es una persona muy peligrosa que está exponiendo a todos los argentinos’, fuimos testigos...

**T.36 eet**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...fuimos testigos de las fotos en donde él festejaba el cumpleaños de su esposa, hecho vergonzoso por el cual debería renunciar como mínimo, lo que hizo que perdiera toda autoridad como gobernante de este país.

Por eso, el repudio desde la Unión Cívica Radical hacia este hecho que genera otra vez esa sensación de impunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero decir 2 cosas. Una es con relación al Censo 2022, hay horario para hacerlo en forma virtual hasta las 8 de mañana; responder en forma personal, lleva mucha organización y en medio de cada censo transcurren muchos años, por lo cual entendemos que es un deber cívico y ciudadano el hecho de participar, porque significa aportar los datos para adoptar políticas públicas, saber dónde estamos situados con relación al saneamiento, en lo habitacional, en las capacidades diferentes, el hacinamiento o no en el que viven las personas, son asuntos que hacen a nuestra situación como argentinos y argentinas.

El otro punto es que estamos frente a una cuarta ola de COVID-19, que al comienzo se decía que era un invento, que se coartaba la libertad, que había que quemar los barbijos, que esto significaba una falacia, se manifestó de todo, inclusive hoy se habla de quienes cumplieron y de los que no lo hicieron, pero por el civismo, como argentinos responsables ya no podemos decir ‘porque no me dijeron que lo use’, ‘porque me dijeron que lo deje de usar’, ‘porque no quiero que coarten mi libertad’. Creo que debemos madurar como argentinos y asumir nuestras responsabilidades, sobre todo, frente a los más vulnerables, como son los niños y los adultos mayores que merecen de nuestro máximo cuidado. Entonces, más allá de lo que pasó, de que si se cumplió o no, hoy como argentinos tenemos conocimiento sobre esta pandemia, sabemos en qué consiste, cuál es el riesgo y los cuidados que debemos tener.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

En la etapa de Manifestaciones voy a hacer mención a un caso particular que está en la Justicia, me refiero a la doctora Miranda Ruiz que es residente en Medicina de Familia y Comunitaria en el Hospital Juan Domingo Perón, es especialista en medicina interna que opta por radicarse en la zona con el fin de hacer un nuevo posgrado en Medicina Familiar. En el contexto del ejercicio de su función como médica de este nosocomio, éste define que al no tener objeción de conciencia iba a garantizar el derecho reconocido por la Ley 27.610 que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo. En el mes de septiembre de 2021, Miranda le practicó a una paciente una interrupción voluntaria del embarazo con consentimiento firmado, con un equipo multidisciplinario a cargo de la cuestión donde participaron: asistente social, psicólogo, el director de hospital, el jefe del programa, el jefe de ginecología y a partir de allí se armó un revuelo mediático muy importante que terminó poniendo en la situación de detenida a la doctora Miranda Ruiz...

**T. 37 pjm**

(Cont. Sr. Restom)...Miranda Ruiz durante el lapso de 10 horas. Con el correr del tiempo y las cuestiones virales a través de los medios se generó una gran cantidad de información sin sustento, sin datos verídicos, sin acceso a la historia clínica en donde consta el consentimiento de la mujer de practicarse un aborto independientemente de las semanas transcurridas, la situación de la paciente –que no voy a ahondar en detalles por cuestiones de respeto al marco legal–; todo eso llevó a que la doctora Miranda hoy se encuentre en calidad de imputada por el delito de aborto sin consentimiento informado.

El antecedente lo dieron la psicóloga, la asistente social y lo supervisaron los jefes de programa y de servicios y el Director del hospital.

En una de las manifestaciones que se hicieron en la localidad de Tartagal en defensa de la doctora participamos 3 miembros de esta Cámara, todos pertenecientes al equipo de salud, dando nuestro apoyo y manifestando nuestra defensa, no obstante ello el Juez de Garantías le denegó el pedido de sobreseimiento y se encuentra hoy aquí en Salta a instancias de sobreseer o de ser elevado a juicio.

Miranda es una médica que en el día de hoy tiene un rol social muy importante, se desempeña en los departamentos de Rivadavia, General San Martín, atiende en el Hospital de Tartagal, elije hacer rotaciones por las localidades de Santa Victoria, costeándose el traslado con su propio sustento, está involucrada en la recuperación de niños y niñas originarios de escasos recursos; es una doctora reconocida cuya labor se materializa en la mejoría de la calidad de la salud de personas que no tienen la posibilidad de viajar o pagar por atención en hospitales y/o centros de salud privados. La verdad que conozco a Miranda desde hace mucho tiempo, hace 4 años que llegó a la localidad de Tartagal, esto no es una cuestión de estar a favor o en contra, pañuelo verde o celeste, ésta es una cuestión jurídica-médico legal; diversas instituciones se expresaron a favor después de haber accedido a distinta información fehaciente y legal que circuló después de que muchos medios la desprestigiaron y la pusieron en un nivel moral muy bajo.

Me llamó la atención que la semana pasada una Jueza resolvió muy de prisa al solicitar a la plataforma de red social Facebook que retire de sus publicidades la foto de una doctora que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo aquí en el Hospital Materno Infantil y en menos de 12 horas estuvo resuelto; sacaron la publicación, la foto de esta médica y la leyenda, que no quiero reproducir porque la verdad que va en contra de esta profesional que garantiza un marco legal y que se resolvió en muy corto tiempo. En el caso de Miranda hay imputadas 2 personas más, una por fraguar un documento que decía que la nena había nacido viva, que está sumado a la causa y un doctor que dio la orden de ponerlo y que ya está cuestionado con varias causas judiciales.

Miranda merece que el derecho legal la acompañe y seguir trabajando como lo hace todos los días, pero hacerlo en un marco de paz.

Por eso voy a concluir mi manifestación, señor presidente, diciéndole a Miranda particularmente: perdón por tan poco, y gracias por tanto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a la decisión...

**T.38 mmm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...a la decisión que ha tomado el Gobernador de que 2 ministros integren el Directorio de Aguas del Norte. Escuché decir al presidente de este organismo que esto es un apoyo a la empresa y yo entiendo que nuestro mandatario envió a estos funcionarios porque evidentemente Aguas del Norte como en su momento sucedió con Aguas de Salta han fracasado en brindar un buen servicio a los vecinos de toda la Provincia. Por eso le pido que desde esta Cámara le demos las herramientas que requiere el Gobernador para manejar los recursos y el servicio del agua a través de la Secretaría de Recursos Hídricos de Salta. Con los diputados de Metán, General Güemes, las diputadas Paredes y Navarro presentamos una iniciativa para proporcionarle al mandatario los instrumentos necesarios. Hoy para que se brinde un buen servicio, el

Gobernador pone a 2 ministros en esa firma para dinamizar y dar respuestas rápidas a los vecinos, para lo cual debemos buscar una solución de fondo que a mi criterio la deberíamos discutir en este recinto, que es devolverle al Ejecutivo Provincial la posibilidad -repito- de manejar los recursos y el servicio de agua.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Hoy Salta se despertó -podríamos decir- con el paro de transporte que se va a extender por los días de hoy martes, el jueves y el viernes con una serie de reclamos que tienen que ver desde el combustible hasta la necesidad de la recomposición salarial, donde incluso en el caso de la Provincia los choferes ponían de manifiesto la diferencia que hay o la necesidad de que el mismo criterio que se tuvo para aumentar los haberes de los choferes de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires se aplique también en Salta.

A raíz de esto, el Gobernador tuvo una intervención en Twitter, la verdad bastante interesante con un hilo de mensajes que es lo que me gustaría destacar e incluso hacer una reflexión, fíjese, señor presidente, que el Gobernador en su Twitt se refería y con toda razón, de la injusticia que significa que en nuestra Provincia el boleto de colectivo esté a 41 pesos mientras que en el AMBA es de 18 pesos; habla también del Fondo Compensador de Transporte, y cómo en el AMBA implica 26.000 millones de pesos por mes, mientras que en Salta es de 3.500 millones de pesos por mes. Entonces, frente a esta situación de injusticia de cómo en Buenos Aires es de una manera y aquí es de otra, el mandatario insta a los legisladores nacionales ‘a unirse -estoy leyendo palabras textuales- en defensa de los intereses de nuestra gente y considera que éste es un momento histórico para que ellos se unan’. Y aquí viene la reflexión porque realmente pocas veces se tienen momentos históricos en el Congreso de la Nación. ¡Es muy difícil! Recién estaba sacando cuentas, si sumamos todos los diputados nacionales por las provincias del norte, hacemos un total de 51, si hacemos lo mismo con los de Buenos Aires más los de la Capital Federal, son 95, o sea, 51 del norte y 95 entre Buenos Aires y la CABA. ¡Muy difícil poder negociar allí! Si tenemos en cuenta el tema del Senado donde la representación es igualitaria, es importante contemplar cómo la coparticipación y los recursos nacionales repercuten en nuestras provincias, de hecho, en Salta al 2019 –después el Ministro Dib Ashur dio otras cifras–, los recursos que vienen de Nación representan casi el 76% y un poquito más. Entonces –repito– estos momentos históricos son contados con los dedos...

**T.39 cpv**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... con los dedos de una mano. Sin embargo, en Salta tuvimos nuestro momento histórico para quizás cambiar esta realidad –no a través de Twitter, lindos Twitter, pero twittear lo hace cualquiera– ejerciendo un liderazgo claro y encabezando si se quiere tal vez los planteos de los legisladores nacionales. ¿Por qué digo esto? Porque cuándo se trató el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional habían 4 votos claves de legisladores que hubieron que cambiar, entre ellos de uno salteño que integraba la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me refiero al diputado nacional de La Cándora Emiliano Estrada, que literalmente dijo: “yo hasta que los porteños no paguen al menos 41 pesos el colectivo como los salteños, no voy a discutir ninguna cuestión que tenga que ver con control de gastos de las provincias”, ¡que

interesante!, sin embargo el gobernador en lugar ponerse a negociar allí y decir: ‘bueno, si pretenden el voto de Salta es importante que se tenga en cuenta ¡¡esta postura!! ¡Miren justo planteaba el boleto de colectivo! ¿Saben qué hizo? Lo cambió al diputado Estrada por la diputada Calletti, de modo tal que con la firma que necesitaban se pueda llegar a tratar en el Congreso de la Nación. Momentos históricos donde se puede no sé si decir ‘torcer el rumbo’, pero que se escuchen estos planteos que son muy justos realmente son contados con los dedos.

No sólo se requiere que se reúnan los diputados nacionales, sino también que los gobernadores en lugar de twittear, den la cara, representen a sus provincias y se jueguen por aquello que creen, pero en los momentos claves como éste que, lamentablemente, desde mi punto de vista, desperdiciamos una vez más.

Después eso sí, nos queda reclamar por Twitter, quedar bien con la gente, en lugar de adoptar medidas concretas y de plantarse ante el Gobierno Nacional cuando es necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con mucha preocupación por la falta de gasoil que tenemos en nuestra Provincia, esta situación se viene adelantando hace tiempo.

Esta semana se vivió con mucha desesperación un calvario por parte de las empresas productoras, que aparte de tener que sobrepasar los distintos y numerosos cortes que viven a diario –sobre todo en el norte– ahora tampoco tienen cómo trasladar sus cosechas al puerto por la falta de combustible.

Los distribuidores y proveedores tampoco quieren ir y eso está provocando una situación de desabastecimiento. El sector del turismo que tanto sufrió en la pandemia hoy no está pudiendo realizar sus viajes con total regularidad, porque no consiguen combustible.

Aquí también en Capital tenemos que salir a buscar estaciones de servicios para ver dónde hay, inclusive las ambulancias están con problemas de abastecimiento.

Considero que esta situación es desesperante, decimos que queremos dar trabajo, pero no ayudamos a las empresas que lo generan, necesitamos divisas, pero tampoco hacemos lo posible para que esas cosechas lleguen al puerto. Queremos desarrollar el turismo, pero cuando llegan los turistas, las empresas no los pueden llevar a conocer nuestra Provincia.

Por eso pido a las autoridades provinciales que, con urgencia realicen las gestiones necesarias para que se dé una real solución al abastecimiento del gasoil y no con los parches que tenemos hoy, porque si realmente queremos progresar como Provincia, tenemos que dar respuestas definitivas y hacer los trámites correspondientes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Me quiero manifestar, señor presidente, por la grave situación que se está viviendo en Tartagal, con más de 70 agentes de la salud de distintas ramas, que hace 4 meses no cobran sus sueldos y trabajan en el Hospital Juan Domingo Perón.

Desde el Ministerio de Salud de la Provincia les dieron pequeños contratos, haciéndolos monotributistas, precarizando totalmente su actividad laboral y están hace muchos meses...

**T.40 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... muchos meses. Por eso insto y exijo al Ministerio de Salud Pública a que les den una solución definitiva. Esos trabajadores son los que hacían y hacen que siga funcionando el Hospital Juan Domingo Perón, porque no sólo lo hace con médicos, sino por estas personas principalmente, que son enfermeros, asistentes, administrativos, choferes de ambulancias, chóferes de vehículos del hospital, quienes no cobran su sueldo y cuando lo hacen ni siquiera perciben el mínimo vital y móvil para subsistir.

Ante esta demanda en el sistema de salud que exigimos, que la sociedad pide y que venimos debatiendo desde hace tiempo en esta Cámara, solicito la voluntad política del señor Gobernador y del Ministro de Salud Pública para darles una solución definitiva a estos trabajadores, que los recategoricen, que los formalicen y que dejen de ponerlos en la precariedad laboral en la que están, en la que tienen que andar mendigando un sueldo que ni siquiera logra cubrir las necesidades básicas.

Hoy el sistema de salud realmente está en crisis, pero viene de hace muchísimos años. ¿Quieren empezar a dar solución? ¡Den respuesta a estos ciudadanos que exigen, que están de huelga y que tuvieron que hacer frente a la pandemia y a muchísimas necesidades que hay en el interior!

¡Queremos que se les dé una solución definitiva y que pasen a planta a estas personas que dan su vida por todo el interior de la Provincia!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un pedido al Ministro de Seguridad y Justicia, doctor Abel Cornejo, de un móvil policial nuevo para La Poma, ya que el que tenemos está muy deteriorado, no sólo por los años de servicio, sino por el estado de los caminos que se encuentran en malas condiciones debido al mal mantenimiento.

Para la zona norte, las localidades de Cobre y Cerro Negro, es muy necesario contar con un móvil policial nuevo, ya que en época de frío tenemos temperaturas bajo cero y el personal de seguridad debe cubrir todo ese territorio, son varios kilómetros que deben recorrer y las inclemencias del tiempo hace que se les dificulte ya que sólo cuentan con una moto.

Confío en la buena voluntad del Ministro Abel Cornejo para tomar cartas en el asunto pronto y así poder resolver este problema, para que el personal de seguridad tenga un mejor desempeño y también por la salud de los mismos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Hace pocos días estuvimos reunidos en este mismo recinto, con distintos representantes de 6 provincias del norte, en el Parlamento del NOA. Allí, de manera unánime, planteamos situaciones de asimetrías y desigualdad que se viven en el norte en relación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, entre ellas: la exploración y la

explotación minera; la necesidad de preservar el medioambiente; surgió el tema limítrofe de Catamarca y Salta, como 2 provincias mediante la charla de los gobernadores pueden solucionar un problema de larga data en cuanto cuestiones limítrofes, lo cual refleja el diálogo y el interés primordial de las provincias; se habló de la necesidad de una coparticipación más equitativa; de la desigualdad en los subsidios de transporte, etcétera. Es decir, 6 provincias entendíamos que el federalismo que se pregona desde Nación no existe en la práctica ni en los hechos y en ese sentido hemos librado una serie de documentos desde el ámbito del PARLANOA.

Desde ayer tenemos conocimiento del paro de la Unión Tranviarios Automotor, y 1 de los temas que se plantearon en este Parlamento cuando hablábamos del subsidio del transporte era, justamente, la desigualdad que padece el norte. Acá...

**T.41 ech**

(Cont. Sr. Villamayor).-...Acá quiero resaltar y qué triste es, cuando hablamos de estas diferencias, cuando vemos que 6 provincias se unen para hacer fuerza común; que aparezca una voz disonante en la Cámara de Diputados y lejos de pedir que ese federalismo efectivamente se concrete en hechos, se reduce al análisis de un medio de difusión como puede ser un Twitter y deje de lado la problemática tan importante que representan las provincias del interior abandonadas; que no mire que Salta recibe en un año lo que CABA percibe en 2 meses de subsidios; que no observe que sobre 46.000 millones que se destinan al interior, 230.000 millones son para CABA, repito, para el interior 46.000 millones y CABA 230.000 millones; que no atendamos al reclamo que hizo el Director Mohr de SAETA cuando planteó que a Salta se le debe el mes de abril y ya estamos prácticamente terminando los días de mayo; que no mire que de cada 10 pesos, 1 va al interior; y nos quedemos en el análisis de un twitter que por ser tal parece que tuviese menos valor, cuando es un medio de comunicación, y cuando un gobernador se expresa a través de él, está utilizando una vía válida para seguir una vez más comunicándose con los vecinos que a diario recibe y visita, por quienes trabaja, a quienes escucha, y que no se tome como vanidad, pero por algo está sentado donde está, porque hay una sinnúmero de personas que vieron el valor que tiene para administrar la Provincia.

Se hizo mención a una votación a nivel nacional, se utilizaron palabras en relación a 2 diputados nacionales y se cuestionó 'por qué el Gobernador que hoy pide que se unan los diputados nacionales, no negoció respecto a ellos'. Quiero decir, señor presidente, que este mandatario respeta las individualidades, pide federalismo, no maneja, no digita como pareciera ser que hacían en otras épocas, cuando algunos que fueron diputados nacionales indudablemente eran empleados de un gobernador, más allá de no pertenecer al mismo partido político. Daría a entender que creen que la historia de la cual se habla y el federalismo se lograrán en la medida en que un mandatario digite los votos de diputados nacionales elegidos por el pueblo.

Una simple reflexión: los diputados nacionales no son empleados ni moneda de canje al momento de votar.

Nada más, señor presidente.

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, pido la palabra por haber sido aludida.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Gracias, señor presidente.

Quizás se malinterpretó alguna de mis palabras, no quise decir ‘que el Gobernador no respeta las individualidades’ ni nada por el estilo. Simplemente expresé que si el Gobernador compartía lo que dijo uno de los diputados nacionales: que él no iba a permitir esta diferencia en el boleto entre lo que es CABA y Salta y que en función de ello no iba a votar, por qué en lugar de respaldar eso –que es lo que yo hubiera esperado del Gobernador que dice opinar exactamente lo mismo– lo cambió de comisión para que la diputada que lo sustituya sí pueda firmar un dictamen que en ese momento la Nación necesitaba.

Creo que cuando uno tiene una bandera y la comparte, apoya y respalda a quienes la llevan y no lo sacan o sustituyen por un diputado que opina distinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Adhiero a los dichos del diputado de mi departamento –disculpe que lo nombre– Segura Giménez, porque hace tiempo venimos insistiendo con la problemática del agua...

**T.42 eet**

(Cont. Sr. Rallé).-...del agua y que Aguas del Norte estaba con serias dificultades en la administración y en la distribución de ese recurso. Entonces, cuando nosotros vemos que el Gobierno de la Provincia está colocando dentro del Directorio a 2 ministros, que el Poder Ejecutivo está poniendo todos los recursos para que se puedan hacer las obras reclamadas desde los municipios y de todos los sectores, nos preguntamos: ¿cuál es la razón de ser para que siga existiendo esa empresa que hoy, lamentablemente, está llegando a su final? Creo que deberíamos recuperar –está en una visión muy personal y de algunos legisladores que hemos firmado un proyecto– la administración de los recursos y de la distribución del agua. Éste es uno de los temas que yo quería plantear.

El otro, es un llamado de atención a los organizadores de eventos, a la gente que está en la seguridad de los mismos. Quiero comentarles que días pasados mis 2 hijos concurren a ver a la Banda Ciro..., no sé cómo se llama...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.) (*Sin conexión de micrófono*).- Ciro y los Persas.

**Sr. RALLÉ.-** Ciro y los Persas, no estoy esa onda...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.) (*Sin conexión de micrófono*).- Es la edad.

**Sr. RALLÉ.-** Es la edad, y les fueron sustraídos a mis 2 hijos los celulares, en total fueron 80 esa noche. Entonces, si nosotros queremos seguir difundiendo que ‘Salta es una provincia segura’, que ‘Salta tiene una oferta artística’, que ‘Salta tiene una plaza turística’, también debemos estar atentos a estas situaciones para que no vuelvan a ocurrir, para que podamos vivir esa Salta segura que queremos, transitar libremente, ir a los eventos y no correr riesgos ya que nos afecta, porque nos percibimos vulnerables y que violan nuestro derecho a sentirnos seguros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero creo que es importante para sumar voces a este pedido de los diputados de General Güemes, porque yo también soy autor de esta iniciativa para que pase a manos del Estado Provincial la administración de Aguas del Norte. Algo pasó, escuché a mis pares decir que enviaron desde el Gobierno 2 ministros, y lo que sucedió es que han fracasado esta empresa y García Salado, es necesario que esta gestión le envíe gente para que lo acompañe, para que lo ayude de alguna manera a salir del grave problema que está teniendo, dificultades hay en toda la Provincia, a lo largo y ancho, en lo que respecta al agua.

Hay voluntad para solucionar eso de parte del Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho, lo hizo público aquí. Creo que todos tenemos que trabajar, hay un proyecto, debemos tener la mirada de todos para poder hacer las correcciones, las modificaciones. Un pedido más, que se coloque esta iniciativa en el Acta de Labor Parlamentaria y busquemos que la empresa Aguas del Norte pase a depender de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero celebrar la sanción definitiva que hoy vi en Asuntos Entrados, sobre la decisión política que el Gobernador Gustavo Sáenz tuvo cuando envió el proyecto de ley para que Diputados y el Senado lo tratáramos, me refiero a la modificación de la Ley 7.803 en la cual se amplió el objeto de exuniversidad Provincial de la Administración Pública, UPAP, transformándola en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios. Esto es muy importante destacarlo, porque paralelamente...

**T. 43 pjm**

(Cont. Sra. Hucena)...paralelamente a la capacitación tecnológica y a la formación de oficios va a brindar sin dudas una solución importante a la industria, a la producción y también a los servicios que requieren de una mano de obra especializada para atender las necesidades propias que conllevan estas actividades que se desarrollan en todo el territorio provincial. Más allá de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, en Orán hace más de 20 años que venimos capacitando en saberes y oportunidades, porque la UPAP si bien venía dictando todos estos años cursos y carreras permanentes de buena calidad, indispensables de acuerdo a la innovación tecnológica y a la demanda que se requería en conocimientos, el interior no tenía acceso, obviamente lo podían hacer los que accedían a la plataforma virtual, se capacitaban en oficios con teoría y la práctica que conllevan la obtención de mano de obra especializada que necesitan las industrias de nuestra Provincia y en especial en el interior que cuanta con un sector tan productivo.

En segundo lugar, respecto a lo que aducía una legisladora que también fue diputada nacional, sobre a los twit del Gobernador, me hubiera gustado escuchar qué proyectos de ley impulsó respecto a la igualdad, al federalismo, a la inclusión de Salta, porque históricamente las provincias del interior reclaman igualdad, federalismo, no sólo con los subsidios, porque resulta injusto que se subsidie más a la Capital que al interior y que nosotros tengamos que pagar tarifas más elevadas, boletos más caros e incluso no contamos con lo que tiene Capital: subte, trenes; la injusticia fue y es de siempre, hay una mirada inequitativa hacia el interior, al norte del país, no sólo hacia

Salta, también respecto a Jujuy, Tucumán, todo esto se habló aquí, en el Parlamento del Noa. Por eso es importante que los integrantes de las Cámaras de las provincias aúnen criterios y, por supuesto, que es necesario que los legisladores nacionales unifiquen sus esfuerzos para luchar entre todos por nuestros Estados provinciales; porque estoy segura que la legisladora en su momento sola no pudo, porque hay que obtener consensos, unificar criterios, y unirnos entre las provincias para impulsar esta pelea para obtener una mirada federal, equitativa, con justicia social porque todas la necesitamos, en especial los salteños no sólo respecto a tarifas o subsidios de boletos por el tema del transporte, hoy el problema es el combustible.

Hoy aprobamos un proyecto de ley sobre la necesidad de abordar el tema de la salud mental, para el Conurbano Bonaerense los fondos para los hospitales son inmenso; al momento de tratar el presupuesto nacional la lucha la deben dar los legisladores con la mirada puesta en el norte, como expresa el dicho: “una golondrina no hace verano”, se ve que la señora diputada tampoco pudo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

La situación hídrica de la Provincia es sumamente crítica...

**T.44 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...es sumamente crítica, creo que esto lo sabemos todos. En varias oportunidades los diputados de los distintos departamentos se manifestaron en este sentido, y lo que nosotros venimos exhortando desde hace mucho tiempo es que el servicio del agua debe ser una política de Estado, no una coyuntura, no algo para tratar sólo cuando llega el verano, no constituir mesas –quizás– con criterio oportunista más que político, de solucionar las cuestiones de la gente. El 15% de los hogares en nuestra Provincia no tienen acceso al agua potable, el 35% no poseen la red de cloacas, pero si hablamos de departamentos tan diferentes y distantes, como, por ejemplo, La Caldera y Rivadavia, estos números son cercanos al 90%; el 85% de los desechos cloacales son vertidos en nuestros ríos sin ningún tipo de tratamiento. ¡Esto es alarmante! Las pérdidas de agua potable en la ciudad de Salta –cuestión reconocida por la propia empresa Aguas del Norte– son del 55%. No existe ni se dio a conocer un plan maestro respecto al líquido elemento, el manejo de las cuencas, las aguas subterráneas, de nuestros ríos. ¡Y para todo esto -repito- se requiere un plan maestro!

La empresa prestadora de este servicio está dejando afuera al 34% de los municipios y de las localidades de la Provincia. Colocar a 2 ministros en el Directorio de Aguas del Norte puede ser un comienzo, pero lo cierto es que los problemas son más profundos. ¡¿Cómo puede ser que de un presupuesto de 271.000 millones de pesos se destine, por ejemplo, en la Secretaría de Recursos Hídricos, 192 millones de pesos?! ¡Esto es el 0,07%! ¡Y si vemos las partidas presupuestarias de este año, enero, febrero, marzo, podrán observar que las de Recursos Hídricos son de 0 pesos!

Entonces, por supuesto, celebramos que exista preocupación por la cuestión del agua y exhortamos a que se trate como un problema de política de Estado, no de una pública meramente coyuntural, sino como una política de Estado. Por un lado, se da el 0,07% del presupuesto a Recursos Hídrico y, por el otro, se aumenta en 2 puntos, que son 5.000 millones de pesos al Ministerio de Gobierno, algo sólo político.

Esperamos que como hay cambios en el Directorio de la empresa Aguas del Norte también se realicen en cuanto a las políticas por parte del Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

**19**

**ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Germán Darío Rallé y Daniel Alejandro Segura Giménez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Germán D. Rallé y Daniel A. Segura Giménez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 13'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS